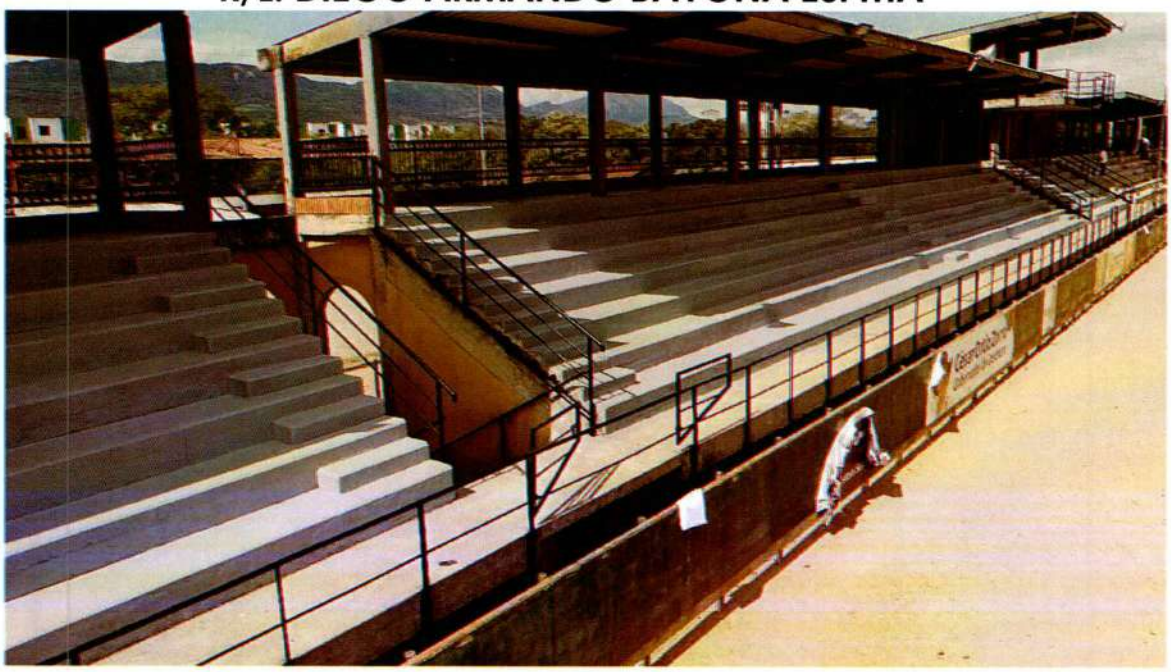
CONTRATO DE OBRA No. SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929-2024.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0929 DE 2024 PARA "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"

CONTRATISTA: MANGA LA PATONA 2024.
R/L. DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA

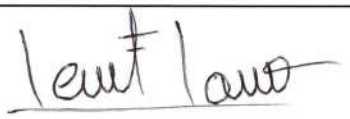
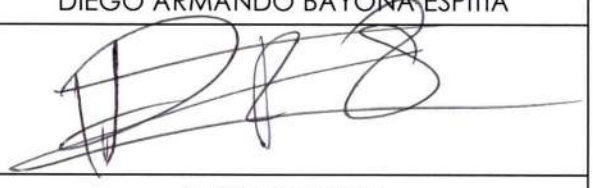


ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE AGUAZUL

MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
DICIEMBRE – 2024

REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONSORCIO MANGA LA PATONA	**CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024** Nit. 901.896.231-8
	INFORME DE RECIBO FINAL
	PERIODO No.1 DEL 12 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE OBRA No. SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929- 2024 No. INTERNO. No.546 -2024 **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0929 DE 2024 PARA "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"**		
Título documento: **INFORME TÉCNICO DE RECIBO**		
Versión: 0	FECHA: DICIEMBRE 2024	
Responsable de la Elaboración	Nombre	LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA
	Firma	
	Fecha	DICIEMBRE 2024
Aprobación Vo.Bo.	Nombre	DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
	Firma	
	Fecha	DICIEMBRE 2024

Objetivo General: presentar el informe de recibo final del CONTRATO DE OBRA No. SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929- 2024.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN **5**
2. GENERALIDADES **6**
2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6
2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
2.2.1 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO 9
2.2.2 POBLACIÓN BENEFICIADA 10
3. ASPECTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA **11**
3.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO 12
3.2 DESARROLLO DEL PROYECTO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO 13
3.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 24
3.4 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 25
3.5 INCONVENIENTES TÉCNICOS Y DETERMINACIONES 27
3.6 META FÍSICA EJECUTADA (OBRA EJECUTADA VS OBRA PROGRAMADA) 27
3.7 ESQUEMA FÍSICO DE LA OBRA 28
3.8 BITÁCORA 29
3.9 IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA 30
3.10 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 30
4. ASPECTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA **31**
3.1 RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS DEL CONTRATO 32
3.2 PERSONAL Y EQUIPO UTILIZADO 33
3.2.1 RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA 33
3.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 34
3.4 CONTROL DE PÓLIZAS 34
3.4.1 POLIZAS DE OBRA 34
3.4.2 PÓLIZAS ACTA DE INICIO 36
3.5 CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 37
4. ASPECTOS FINANCIEROS **38**
5.1 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 38
5.2 INVERSIÓN DEL ANTICIPO 39
5.3 CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES DE LA CUENTA BANCARIA ABIERTA PARA EL MANEJO DEL ANTICIPO 40
5.3.1 APERTURA DE CUENTA BANCARIA MANEJO RECURSO 40
6. RESUMEN Y CONCLUSIONES **41**
7. ANEXOS **43**
✓ ANEXO No.1 MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS. 43
✓ ANEXO No.2 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 43
✓ ANEXO No.3 NÓMINA DEL PERSONAL. 43

✓ ANEXO No.4 Bitácora. 43
✓ ANEXO No.5 Programación de obra 43

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del proyecto por capítulos, calor contratado y porcentaje. 7
Tabla 2. Tabla de información general del contrato 11
Tabla 3. Resumen actas suscritas del contrato. 11
Tabla 4. Pliego perfil profesional del contratista de obra. 12
Tabla 5. Relación personal en obra. 13
Tabla 6. Control de pago de seguridad social y parafiscales del personal de la Manga de Coleo la Patona, mes de Diciembre del 2024. 14
Tabla 7. Pólizas de la obra Manga de Coleo la Patona. 15
Tabla 8. Pólizas acta de inicio de la obra Manga de Coleo la Patona. 16
Tabla 9. Estado financiero del contrato. 18
Tabla 10. Condiciones contractuales de la manga de coleo la patona. 20
Tabla 11 Metafísica ejecutada. 23
Tabla 12. Control de ejecución física de la obra manga de coleo la Patona. 25

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general proyecto al país y al departamento 8
Ilustración 2. Localización de la manga de coleo en el casco urbano de Aguazul Casanare, Fuente: Google maps. 9
Ilustración 3. Localización de la manga de coleo, Fuente: Google maps. 9
Ilustración 4. Detalle de la garantía, Fuente: SECOP II 17
Ilustración 5. Gráfico de comparación en % de ejecución programado vs ejecutado de la manga de coleo la patona. 24

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Aguazul celebró el contrato de obra No. SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929- 2024 cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE**"., y cuya ejecución de la obra está a cargo del **CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024.**, R/L Diego Armando Bayona Espitia. Por un plazo de ejecución de veinticinco (25) días hábiles.

El informe mensual de seguimiento presenta la trazabilidad de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 12 y el 26 de diciembre de 2024. En este se detalla el desarrollo de las actuaciones, la trazabilidad y los actos administrativos pertinentes para garantizar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normatividad técnica vigente. Dicho seguimiento tiene como propósito documentar las actividades realizadas y los contratiempos enfrentados, asegurando que la ejecución del contrato se complete en el plazo establecido, sin afectar la meta ni el alcance del proyecto.

Inicialmente, la fecha de finalización de las actividades estaba programada para el cinco (05) de enero de 2025. Sin embargo, considerando las festividades navideñas y el interés de cumplir con la entrega de la obra antes del inicio del nuevo año, se decidió adelantar la fecha de finalización al 26 de diciembre de 2024. Para alcanzar esta meta, se incrementó el número de cuadrillas y trabajadores, lo que permitió optimizar los tiempos y completar las actividades de acuerdo con los estándares establecidos.

Es fundamental garantizar el funcionamiento, la estabilidad y la calidad de las obras ejecutadas en el proyecto, asegurando que la manga de coleo La Patona cumpla con las necesidades del municipio. Esto no solo contribuye a ofrecer un espacio óptimo para su conservación y mantenimiento, sino también a brindar a la comunidad un lugar funcional y adecuado para el desarrollo de sus actividades.

GENERALIDADES

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El presente proyecto tiene como objetivo **"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"** proyecto que se encuentra adjudicado al consorcio Manga La Patona 2024.

El contrato de obra No. SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929-2024, se suscribió acta de inicio con fecha del doce (12) de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de veinticinco (25) días calendario. Las actividades del proyecto incluyen la demolición de muros laterales, limpieza y preparación de superficies existentes, aplicación de graniplast esgrafiado, pintura en muros, estructuras de concreto y tuberías, así como el mantenimiento de barandas y láminas metálicas. Adicionalmente, se contempla la instalación de reflectores LED para mejorar la iluminación del espacio. El proyecto está estructurado en tres (3) capítulos discriminados de la siguiente forma:

CAP	DESCRIPCION CAPITULO	VALOR CONTRATADO	% CAP
1100	**MANTENIMIENTO ACCESOS-GRADERIAS**	**$ 94.082.480,00**	**45%**
1001	Demolición graniplast muros con retiro	$ 203.437,98	0.43%
1002	Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente	$ 4.481.098,14	7.95%
1003	Graniplast esgrafiado fachada	$ 4.897.810,08	1.64%
1004	Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos	$ 75.613.337,52	29.69%
1005	pintura gris basalto para estructuras de concreto	$ 8.886.796,66	5.29%
1200	**MANTENIMIENTO ZONA DE COLEO-BARANDAS-LAMINAS**	**$79.918.262,00**	**54,91%**
1201	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	$ 21.875.037,00	8.64%
1202	Pintura tubería ø=2"-3", anticorrosivo+esmalte sintético (2 manos c/u)	$ 48.142.424,00	35,77%
1203	Pintura tubería ø=1"-1 1/2", anticorrosivo+esmalte sintético (2 manos c/u)	$ 8.900.801,00	10,50%

1300	**COMPONENTE ELECTRICO**	**$12.867.210,00**	**0,10%**
1301	Reflector LED 2000W, LED 5000K, 22000-26000 lumenes, 100-277V, Suministro e instalación	$ 12.867.210,00	
	%	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 185.867.952,00
	28.5%	2ª Administración	$52.972.366,00
	1%	2b. Imprevistos	$1.858.680;00
	5%	2c. Utilidad	$9.293.998,00
	34.5%	2. TOTAL AIU	$64.124.444,00
	100%	3.VALOR TOTAL	$249.992.396,00
	4.VALOR TOTAL (AJUSTADO AL PESO)		$249.992.396,00

Tabla 1. Descripción del proyecto por capítulos, calor contratado y porcentaje.

Como se evidencia en La tabla presentada en % refleja la distribución del presupuesto oficial, desglosando los valores correspondientes a cada capítulo y su respectivo porcentaje dentro del total contratado. Este análisis permite identificar las áreas críticas del proyecto, priorizando las actividades más representativas del presupuesto contractual, como el mantenimiento de accesos, graderías, la zona de coleo y las instalaciones eléctricas.
El objetivo principal de este proyecto es garantizar la funcionalidad, durabilidad y calidad de las intervenciones realizadas en la Manga de Coleo "La Patona", un espacio que cumple un rol esencial para la recreación, el deporte y la cultura del municipio de Aguazul, Casanare. Con una adecuada planificación y ejecución, se busca fortalecer su infraestructura, asegurando un espacio óptimo y seguro para la comunidad local y sus visitantes, dando cumplimiento con el alcance del objeto contractual.

- **Preservar y mejorar la infraestructura existente**, enfocándose en las áreas de mayor impacto, como las graderías, las barandas, las láminas aislantes y las tuberías, garantizando su estabilidad y funcionalidad.
- **Cumplir con estándares de calidad en los materiales y acabados**, aplicando procesos técnicos como el lijado, aplicación de anticorrosivos, y pintura con esmaltes especializados, asegurando un resultado durable y estético.
- **Fortalecer y promover el acceso de la comunidad:** mediante el embellecimiento de la Manga de Coleo "La Patona", creando un espacio más atractivo, funcional y accesible que invite a la participación activa de

todas las personas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la integración social.

El mantenimiento y conservación de la Manga de Coleo "La Patona" es fundamental para garantizar un espacio que atienda las necesidades de recreación, deporte y cultura del municipio, impactando positivamente tanto a sus 38,828 habitantes como a visitantes externos. Este proyecto no solo busca preservar la infraestructura existente, sino también potenciar su funcionalidad y adaptabilidad para diversos usos comunitarios, asegurando un beneficio sostenible y de calidad.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Aguazul se encuentra localizado en el piedemonte de la cordillera oriental colombiana, en una región de transición entre los paisajes de montaña andinos y los paisajes de sabana de la Orinoquía. Es uno de los 19 municipios que conforman el Departamento del Casanare, y hace parte de la zona centro junto con Yopal, Tauramena, Maní, Nunchía y Recetor.

Ubicada en la margen izquierda del río Únete, con una extensión de 1.330 km2 entre el piedemonte de la cordillera Oriental, se encuentra a 300 msnm, con una temperatura promedio de 27 °C
Geográficamente se localiza en las coordenadas 5° 21' de latitud norte y 72° 24' de longitud oeste; limita al norte con los municipios de Pajarito (Boyacá) y Recetor (Casanare), al sur con Tauramena y Maní (Casanare), al oriente con la capital del departamento, Yopal, y al occidente con Tauramena y Recetor (Casanare).



Ilustración 1. Localización general proyecto al país y al departamento

2.2.1 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de Aguazul, en el departamento de Casanare, Colombia.

El casco urbano de Aguazul se encuentra en las coordenadas geográficas aproximadas de latitud 5°10'08"N y longitud 72°32'48"O.

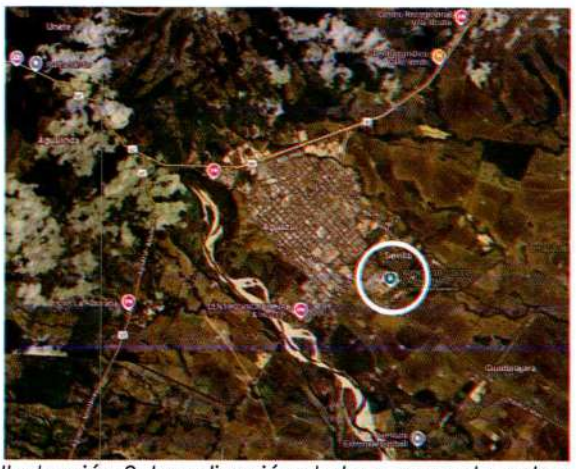


Ilustración 2. Localización de la manga de coleo en el casco urbano de Aguazul Casanare, Fuente: Google maps.



Ilustración 3. Localización de la manga de coleo, Fuente: Google maps.

10

2.2.2 POBLACIÓN BENEFICIADA

Este proyecto beneficiará a la siguiente población:

- **Población aguazuleña:** Los principales beneficiarios serán toda la población de Aguazul y la comunidad en general que haga uso de la manga de coleo. Esta instalación no solo se utiliza para eventos deportivos, sino también para presentaciones recreativas, conciertos y actividades culturales, lo que la convierte en un espacio de beneficio para toda la comunidad, incluyendo visitantes y personas de fuera del municipio.

El total de la población beneficiada con el uso de la manga de coleo incluye tanto a los habitantes del municipio de Aguazul, que cuenta con 38,828 habitantes en total, como a los 28,729 residentes del casco urbano. Con una capacidad para albergar entre 5,000 y 7,000 personas, este espacio beneficia directamente a la comunidad local y se convierte en un escenario fundamental para eventos deportivos, actividades recreativas y culturales. Su versatilidad permite impactar positivamente no solo a los habitantes de Aguazul, sino también a visitantes externos, posicionándose como un punto clave para el desarrollo social y cultural del municipio.

3. ASPECTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA

El día 06 de diciembre del 2024, se suscribe el contrato de obra No. SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929- 2024 entre **EL MUNICIPIO DE AGUAZUL** identificado con NIT: 891.855.200-9 y Contratista **CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024** identificado con NIT: 901.896.231-8 Representado legalmente por el señor DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA identificado con numero de cedula de ciudadanía No. 1.057.577.010 Sogamoso Boyacá, quien cumplió con las condiciones exigidos en el pliego de condiciones publicados en el SECOP, en la apertura del proceso de contratación, cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE**", Por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($249.992.396,00) M/CTE., Con un plazo de ejecución de veinticinco (25) días hábiles:

ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

- Láminas alrededor del campo de arena
- Tuberías de graderías

- Bancas laterales del campo de arena
- Columnas internas
- Columnas ubicadas en el ingreso de las graderías
- Muros de graniplast laterales de la manga de coleo
- En la parte superior de la cubierta para la instalación de la iluminación.

A continuación, se relaciona los ítems de actividades descritos en cada capítulo de las áreas de intervención para el mantenimiento:

CONDICIONES CONTRACTUALES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**V/ UNITARIO SIN AIU**	**VALOR CONTRACTUAL**
1100	**MANTENIMIENTO ACCESOS-GRADERÍAS**				
1001	Demolición graniplast muros con retiro	m2	44,82	$ 4.539,00	$ 203.437,98
1002	Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente	m2	831,99	$ 5.386,00	$ 4.481.098,14
1003	Graniplast esgrafiado fachada	m2	171,54	$ 28.552,00	$ 4.897.810,08
1004	Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos	m2	3107,44	$ 24.333,00	$ 75.613.337,52
1005	pintura gris basalto para estructuras de concreto	m2	553,66	$ 16.051,00	$ 8.886.796,66
1200	**MANTENIMIENTO ZONA DE COLEO-BARANDAS-LÁMINAS**				
1201	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	m2	904,60	$ 24.182,00	$ 21.875.037,20
1202	Pintura tubería ø=2"-3", anticorrosivo+esmalte sintético (2 manos c/u)	m	3743,87	$ 12.859,00	$ 48.142.424,33
1203	Pintura tuberia ø=1"-1 1/2", anticorrosivo+esmalte sintético (2 manos c/u)	m	1099,00	$ 8.099,00	$ 8.900.801,00
1300	**COMPONENTE ELÉCTRICO**				
1301	Reflector LED 2000W, LED 5000K, 22000-26000 lumenes, 100-277V, Suministro e instalación	und	10,00	$ 1.286.721,0	$ 12.867.210,00
VALOR TOTAL OBRA CON AIU					$ 249,992,396,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO (AJUSTADO AL PESO)					$ 249,992,396,00

Tabla 10. Condiciones contractuales de la manga de coleo la patona.

3.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de mantenimiento y adecuación de la manga de coleo responde a la necesidad de preservar y mejorar un espacio de alto valor cultural, recreativo y deportivo para la población de Aguazul, Casanare. Este escenario es un punto

de encuentro clave para eventos locales y regionales, que impactan positivamente tanto a los residentes como a visitantes externos.

Beneficios para la Comunidad: La manga de coleo no solo es un espacio deportivo, sino también un centro para actividades recreativas, conciertos y eventos culturales que fortalecen el tejido social de la región. Con una capacidad para albergar entre 5,000 y 7,000 personas, el espacio permite el desarrollo de actividades que benefician directamente a los 38,828 habitantes del municipio, de los cuales 28,729 residen en el casco urbano.

Importancia Social y Cultural: Este escenario cumple una función fundamental al ser un punto de referencia para actividades que fomentan la identidad cultural, como el coleo, una tradición profundamente arraigada en la región llanera. Además, al servir como un espacio multifuncional, promueve la integración social y genera oportunidades económicas mediante el turismo y la organización de eventos de gran escala.

Justificación Técnica: El estado previo de la infraestructura requería intervenciones urgentes para garantizar la seguridad de los asistentes y la funcionalidad del espacio. Actividades como el mantenimiento de accesos, graderías, pintura y la instalación de reflectores LED aseguran que el espacio cumpla con estándares técnicos y estéticos, prolongando su vida útil y mejorando la experiencia de los usuarios.

Impacto Económico: La rehabilitación de la manga de coleo también tiene un impacto directo en la economía local, al posicionar a Aguazul como un destino atractivo para eventos culturales, deportivos y recreativos. Esto fomenta el flujo de visitantes y la generación de ingresos para el municipio, beneficiando sectores como el comercio, el turismo y los servicios.
En conclusión, este proyecto no solo responde a una necesidad inmediata de mantenimiento, sino que se alinea con los objetivos de desarrollo social, cultural y económico del municipio de Aguazul, fortaleciendo su identidad y promoviendo el bienestar de su población.

3.2 DESARROLLO DEL PROYECTO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre 2024 al 26 de diciembre, se ejecutaron las siguientes actividades:

1100 MANTENIMIENTO ACCESOS-GRADERÍAS

- **1001- Demolición graniplast muros con retiro:** Esta actividad consiste en la demolición del recubrimiento de graniplast en dos muros laterales de la manga de coleo, ubicados en los límites del espacio, excluyendo los muros de las entradas. El proceso incluye el retiro adecuado de los escombros generados.

Cantidad Contratada	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada	% Cantidad Contratada Vs. Ejecutada
44.82	m^2	44.82	44.82	100%

Registro fotográfico






- **1002- Limpieza, raspado y lavado de placas muros, pisos de concreto existentes:** Esta actividad comprende la remoción de suciedad, residuos y material suelto mediante técnicas de raspado y lavado en las placas,

muros y pisos de concreto de la manga de coleo. El objetivo es dejar las superficies en condiciones óptimas para las intervenciones posteriores, asegurando una adecuada adherencia de los nuevos materiales y mejorando el aspecto general del espacio.

Cantidad Contratada	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada	% Cantidad Contrata Vs. Ejecutada
831.99	m^2	831.99	831.99	100%

Registro fotográfico











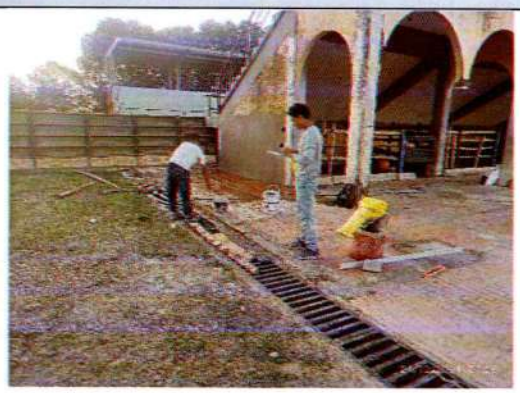


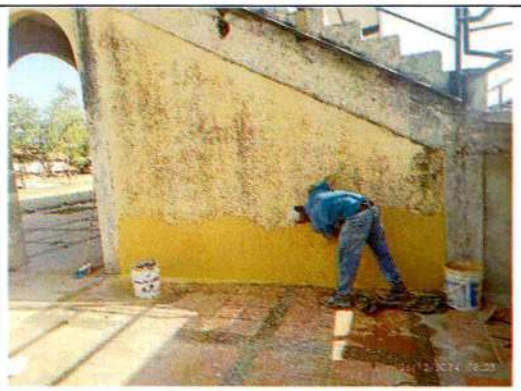
- **1003- Graniplast esgrafiado:** Esta actividad consiste en resanar los muros previamente demolidos y aplicar graniplast con técnica esgrafiada para devolverles su textura original. El objetivo es lograr un acabado uniforme y estético que cumpla con los estándares de calidad y mantenga la apariencia característica de la manga de coleo.

Cantidad Contratada	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada	% Cantidad Contratada Vs. Ejecutada
171.54	m^2	171.54	171.54	100%

Registro fotográfico









- **1004- Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos:** Esta actividad consiste en la aplicación de pintura gris basalto en dos manos sobre las placas de las zonas destinadas a las bancas de las graderías de la manga de coleo. El proceso busca garantizar una cobertura uniforme, resistencia al desgaste y un acabado estético que armonice con el entorno del espacio.

Cantidad Contratada	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada	% Cantidad Contratada Vs. Ejecutada
3107.44	m^2	3107.44	3107.44	100%

Registro fotográfico	
	





- **1005- pintura gris basalto para estructuras de concreto:** Esta actividad consiste en la aplicación de pintura gris basalto en las columnas de la manga de coleo. El objetivo es proteger las estructuras de concreto, mejorar su apariencia estética y garantizar su durabilidad frente a las condiciones ambientales.

Cantidad Contratada	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada	% Cantidad Contratada Vs. Ejecutada
533.66	m^2	533.66	533.66	100%

Registro fotográfico









1200 MANTENIMIENTO ZONA DE COLEO-BARANDAS-LAMINAS

- **1201- Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo):** Esta actividad consiste en el mantenimiento de las láminas, que incluyó el retiro de la publicidad existente, el lijado de la superficie y la aplicación de una capa de esmalte negro brillante. Este proceso asegura una protección adecuada contra la corrosión y mejora la apariencia estética de las láminas, garantizando su funcionalidad y durabilidad.

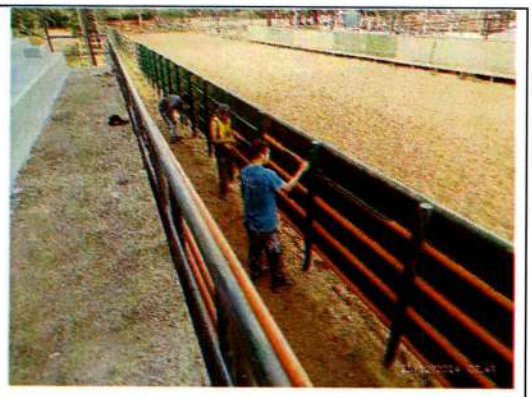
Cantidad Contratada	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada	% Cantidad Contratada Vs. Ejecutada
904.60	m^2	904.60	904.60	100%

Registro fotográfico









- **1202- Pintura tuberia Ø=2"-3", anticorrosivo+esmalte sintético (2 manos c/u):** Esta actividad consiste en el mantenimiento de tuberías con diámetros de 2" a 3". Las tuberías fueron previamente lijadas para obtener una superficie uniforme antes de la aplicación de pintura. Posteriormente, se aplicó una capa de anticorrosivo y dos manos de esmalte negro brillante, con el objetivo de protegerlas contra la oxidación, mejorar su acabado estético y garantizar su resistencia y durabilidad.

Cantidad Contratada	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada	% Cantidad Contratada Vs. Ejecutada
3743.87	ml	3743.87	3743.87	100%

Registro fotográfico	
	





- **1203- Pintura tuberia ø=1"-1 1/2", anticorrosivo+esmalte sintético (2 manos c/u):** Esta actividad comprende el mantenimiento de tuberías con diámetros de 1" a 1½". Las tuberías fueron previamente lijadas para obtener una superficie uniforme, luego se aplicó una capa de anticorrosivo y, posteriormente, dos manos de esmalte negro brillante. Este proceso asegura la protección contra la corrosión, mejora su apariencia estética y garantiza una mayor durabilidad.

Cantidad Contratada	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada	% Cantidad Contratada Vs. Ejecutada
1099	ml	1099	1099	100%

Registro fotográfico	
	

1300 COMPONENTE ELÉCTRICO

- **1301- Reflector LED 2000W, LED 5000K, 22000-26000 lumenes, 100-277V, Suministro e instalación:** Esta actividad incluye el suministro e instalación de 10 reflectores LED de 2000W con una temperatura de color de 5000K y un rango de iluminación de 22,000 a 26,000 lúmenes. Estos equipos ofrecen alta eficiencia energética y excelente capacidad de iluminación, mejorando las condiciones de visibilidad en la manga de coleo y garantizando un desempeño óptimo durante los eventos nocturnos.

Cantidad Contratada	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada	% Cantidad Contratada Vs. Ejecutada
10	Un	10	10	100%

Registro fotográfico	
	





3.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Las actividades ejecutadas por el CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024, comprendidas entre 12 de diciembre de 2024 al 26 de diciembre de 2024, conciernen a ítems como lo que se relaciona a continuación:

Una vez suscrita el acta de iniciación, se procede a desarrollar en la etapa preliminar las actividades:

- ✓ Socialización de las obras a ejecutar en el proyecto
- ✓ Se realizó el recorrido de ubicación de las secciones de las áreas a intervenir, con el profesional de apoyo por parte de la entidad
- ✓ El contratista de obra realiza el respectivo control de los E.P.P del personal obrero y la implementación, revisión, evaluación y mejora de medidas de prevención y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, así mismo el autocuidado con sus respectivos elementos E.P.P.
- ✓ Establecer acciones operativas para minimizar los riesgos sobre trabajadores, terceros, instalaciones e infraestructura asociada a la obra.
- ✓ Aplicar dentro de la ejecución de cada actividad lo relacionado en las especificaciones técnicas.
- ✓ Se lleva un control de pólizas y sus plazos contractuales así cuando se genere un acto administrativo se amplíen las vigencias de los amparos de ser necesario.
- ✓ Seguimiento y el control del suministro de materiales, equipos y herramientas al sitio de trabajo de la obra y se verifica que estos cumplan

con las especificaciones técnicas estipuladas, y con los estándares de calidad de materiales de estos.

- ✓ Se lleva un control y seguimiento diario de todas las actividades que está ejecutando, quedando éstas plasmadas en la Bitácora de obra, de acuerdo a esto se adjunta copia de bitácora en los anexos.
- ✓ Llevar un registro fotográfico diario del estado actual de la obra.

3.4 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relaciona la tabla general del balance del presupuesto con sus respectivas cantidades de obra ejecutadas durante el transcurso del desarrollo de las actividades a ejecutar, en el corte de 12/12/2024 a 26/12/2024, acorde con lo establecido en las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 0929-2024, dando cumplimiento con el alcance del proyecto para **"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE",** garantizando así la satisfacción de los beneficiarios de la comunidad y prestación del servicio.

ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANT	CANT. EJEC	% EJEC
1100	**MANTENIMIENTO ACCESOS-GRADERIAS**				
1001	**Demolicion graniplast muros con retiro:** Consiste en la remoción del acabado de graniplast existente sobre muros de ladrillo utilizando espátula y palanca, específicamente en las zonas donde el material se encuentra suelto. Este proceso incluye el retiro y la disposición adecuada de los residuos generados, asegurando que las superficies queden completamente listas para la aplicación de los nuevos acabados conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	m2	44.82	44.82	100 %
1002	**Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente:** Incluye la preparación de las superficies mediante el uso de gratas metálicas y espátulas para realizar el raspado, seguido de una limpieza profunda y lavado minucioso de placas, muros y pisos de concreto. Este proceso elimina impurezas, restos de materiales y polvo que puedan comprometer la adherencia de los nuevos materiales o acabados a aplicar.	m2	831.99	831.99	100 %
1003	**Graniplast esgrafiado fachada:** Consiste en la aplicación del acabado de graniplast en las fachadas, asegurando una distribución uniforme del material y realizando el esgrafiado mediante el uso de llana plástica, siguiendo las especificaciones técnicas. Este proceso incluye la preparación previa de la superficie para garantizar la adherencia del graniplast y la obtención del diseño estético requerido.	m2	171.54	171.54	100 %

1004	**Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos:** Implica la aplicación de dos manos de pintura esmalte gris en superficies exteriores de concreto, empleando rodillo para áreas amplias y brochas en los bordes y detalles finales. Este trabajo garantiza una cobertura homogénea, mayor durabilidad frente a las condiciones climáticas y un acabado estético que cumpla con los lineamientos establecidos en el proyecto.	m2	3107.44	3107.44	100 %
1005	**pintura gris basalto para estructuras de concreto:** Consiste en la aplicación de dos capas de pintura gris basalto en estructuras de concreto, tales como vigas y columnas. Este procedimiento asegura una cobertura uniforme, proporciona protección frente a la intemperie y entrega un acabado que satisface tanto los requerimientos técnicos como los estéticos del proyecto.	m2	553,66	553,66	100 %
1200	MANTENIMIENTO ZONA DE COLEO-BARANDAS-LAMINAS				
1201	**Esmalte sobre lámina llena (incluye anticorrosivo):** Se realiza la aplicación de esmalte color verde esmeralda sobre las láminas llenas, utilizando un método de spray para garantizar una cobertura uniforme. Previamente, se efectúa un proceso de lijado y limpieza profunda de las láminas para eliminar impurezas y residuos, asegurando que la superficie esté en condiciones óptimas antes de la aplicación del anticorrosivo y la pintura. Los retoques en zonas de difícil acceso se realizan con brochas para asegurar la continuidad del acabado.	m2	904,60	904,60	100 %
1202	**Pintura tubería ø=2"-3", anticorrosivo + esmalte sintético (2 manos c/u):**Para la tubería con diámetros entre 2 y 3 pulgadas, se aplica un esmalte sintético brillante negro en dos capas, utilizando el método de spray para una cobertura uniforme. Previamente, se lleva a cabo un lijado exhaustivo y una limpieza detallada de las superficies para garantizar la adherencia del anticorrosivo y la pintura, evitando el desprendimiento a futuro. Las zonas de difícil alcance se retocan cuidadosamente con brochas.	m	3743,87	3743,87	100 %
1203	**Pintura tubería ø=1"-1 1/2", anticorrosivo + esmalte sintético (2 manos c/u):** En las tuberías de diámetros entre 1 y 1 1/2 pulgadas, se aplica un esmalte sintético brillante negro en dos manos, garantizando un acabado uniforme y duradero mediante el método de spray. Se realiza un proceso previo de lijado y limpieza para preparar la superficie y asegurar la adherencia del anticorrosivo y la pintura. Las áreas inaccesibles se retocan manualmente con brochas para asegurar un resultado impecable.	m	1099,00	1099,00	100 %
1300	COMPONENTE ELÉCTRICO				
1301	**Reflector LED 2000W, LED 5000K, 22000-26000 lumenes, 100-277V, Suministro e instalación:** Se realizó la instalación de 10 unidades de reflectores LED de 2000W con una temperatura de color de 5000K, que ofrecen una potencia lumínica de 22,000 a 26,000 lúmenes. Estos reflectores, alimentados con un voltaje de 100-277V, fueron instalados estratégicamente para garantizar una iluminación uniforme y eficiente	und	10,00	10,00	100 %

	en las áreas requeridas, cumpliendo con los estándares técnicos y las necesidades del proyecto.				

Como soporte se adjunta la documentación de las memorias de cantidades de obra ejecutadas, con su respectiva descripción de medidas y registro fotográfico. Ver Anexo No.1

3.5 INCONVENIENTES TÉCNICOS Y DETERMINACIONES

Durante la ejecución de la obra, no se presentaron inconvenientes ni retrasos significativos. Varios factores contribuyeron al desarrollo favorable del proyecto, incluyendo condiciones climáticas favorables, la eficiencia en los procesos constructivos y la oportuna entrega de materiales. Estos elementos permitieron que la ejecución se llevará a cabo sin contratiempos, cumpliendo con los tiempos programados.

3.6 META FÍSICA EJECUTADA (OBRA EJECUTADA VS OBRA PROGRAMADA)

El avance de obra se mide respecto a las actividades ejecutadas en correlación con las actividades descritas en la programación de obra, de igual manera la supervisión realiza el seguimiento al avance de obra y las cantidades que se desarrollan hasta el día 26 de diciembre de 2024, se relacionan descriptivamente en el registro fotográfico, y específicamente en las actividades de corte 12/12/2024 hasta el 26/12/2024

	Valor	Porcentaje
Acumulado Proyectado	$249.992.396,00	100%
Acumulado Ejecutado	$249.992.396,00	100%
Acumulación de Factura por anticipo	$124.996.198,00	50%
Atraso Acumulado	N.A	0.0 %

Tabla 11 Meta Física ejecutada.

Para el día del 26 de diciembre de 2024, se tiene un porcentaje ejecutado de 100%, respecto a un porcentaje proyectado de 68%.



Ilustración 5. Gráfico de comparación en % de ejecución programado vs ejecutado de la manga de coleo la patona.

3.7 ESQUEMA FÍSICO DE LA OBRA

contrato de obra No. SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929- 2024.cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"**. presenta el siguiente cuadro de avance en semanas y días cronológicamente lo cual nos muestra un avance en porcentaje respecto al plazo ejecutado, y no tiene relación directa con el porcentaje de ejecución de las actividades ejecutadas en el contrato de obra.

CUADRO PLAZO FÍSICO CONTRATO DE OBRA No. 0929- 2024 No.					
NOVEDAD	**FECHA DE INICIO**	**HASTA**	**CANTIDAD DE DÍAS**	**CANTIDAD DE DÍAS**	
INICIO	12/12/2024	26/12/2024	13	13	días luego del inicio
Mes Diciembre	12/12/2024	26/12/2024	13		
PLAZO TRANSCURRIDO A LA FECHA EN DÍAS				13	
	% DE EJECUCIÓN POR DIA			7.69%	
	EJECUCION DEL PLAZO DE OBRA EN %			100%	
	PORCENTAJE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024, UNICAMENTE EN DIAS TRABAJADOS			**100%**	

Tabla 12. Control de ejecución física de la obra manga de coleo la Patona.

3.8 BITÁCORA

La bitácora de obra es un documento oficial y técnico que se utiliza para registrar de manera detallada y cronológica todas las actividades, incidencias, decisiones, y observaciones que ocurren durante el desarrollo de un proyecto de

construcción. Este registro es llevado generalmente por el supervisor de obra o el residente de obra, y sirve como evidencia de los avances, ajustes y situaciones imprevistas que pueden surgir a lo largo del proyecto.
Las funciones principales son:

- **Registro Diario:** Se trata de documentar diariamente los trabajos realizados, el personal presente, las máquinas y equipos utilizados, y las condiciones climáticas.

- **Control y Seguimiento:** Permitir un seguimiento preciso del progreso de la obra, comparando lo planificado con lo ejecutado.

- **Toma de Decisiones:** Proveer información esencial para la toma de decisiones, permitiendo ajustes en la planificación y en la ejecución del proyecto.

- **Comunicación:** Facilitar la comunicación entre todas las partes involucradas (contratistas, supervisores, interventoría, clientes) proporcionando una referencia clara y actualizada de la evolución del proyecto.

- **Documentación de Incidencias:** Registrar cualquier incidente, problema, retraso o cambio en el proyecto, incluyendo las acciones correctivas tomadas.

- **Cumplimiento de Normativas:** Asegurar que todas las actividades cumplen con las normativas y especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Revisar el ANEXO No. 6 para ver la bitácora de este proyecto.

3.9 IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA

En la implementación de la señalización de la obra manga la patona, se realizó el cerramiento temporal de las puertas con el propósito de restringir el acceso peatonal mientras se ejecutaban las labores de pintura en los caminos. Dado que la pintura debía secar correctamente para garantizar su durabilidad y acabado, fue necesario inhabilitar el paso por estas áreas.

Además, se implementaron cintas de seguridad como medida adicional de restricción de movilidad en los sectores intervenidos, asegurando así que ninguna persona accediera accidentalmente a las áreas con pintura fresca. Estas acciones se llevaron a cabo siguiendo protocolos técnicos de señalización y seguridad, con el objetivo de proteger tanto a los trabajadores como a los transeúntes y garantizar la calidad del resultado final.

3.10 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante la ejecución del proyecto, se implementaron las directrices básicas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para garantizar un entorno laboral seguro y saludable, considerando las particularidades de la obra en la manga de coleo.

Dado que el contrato no exigía la presencia de un profesional especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo (HSE o SISO), se otorgó al residente de obra la responsabilidad de gestionar las medidas de seguridad, lo cual incluyó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) esenciales, tales como gafas de seguridad transparentes, guantes y tapabocas. Esta decisión se tomó debido a que la complejidad y el nivel de riesgo asociado al proyecto eran bajos, lo que no justificaba la contratación de personal HSE.
A pesar de estas condiciones, se tomaron las medidas pertinentes y preventivas para mitigar cualquier riesgo potencial. Entre estas acciones se destacaron:

- Supervisión del uso adecuado de los EPP proporcionados.
- Comunicación constante con el equipo de trabajo sobre prácticas seguras durante las actividades.
- Control y monitoreo del cumplimiento de las normas básicas de seguridad en las diferentes etapas de la obra.

Estas medidas permitieron asegurar un desarrollo seguro de las actividades, cumpliendo con las normativas generales de prevención y cuidado, y garantizando la integridad del personal involucrado.

4. ASPECTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL		
1.1.	**TIPO DE CONTRATO**	OBRA PÚBLICA
1.2.	**NÚMERO DE CONTRATO**	SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929- 2024

INFORMACIÓN GENERAL	
1.5 OBJETO:	"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"
1.6 PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($249.992.396,00) M/CTE.
1.7 CONTRATISTA:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
1.8 C.C. / NIT.	901.896.231-8
1.9 REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
1.10 NUMERO CEDULA	N° 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá
1.11 PLAZO DEL CONTRATO	Veinticinco (25) DÍAS CALENDARIO
1.12 FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024
1.13 FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE ENERO DE 2024
1.14 FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26 DE DICIEMBRE 2024
1.15 LUGAR DE EJECUCIÓN:	MANGA DE COLEO LA PATONA
ACTAS SUSCRITAS A LA FECHA	
1.16 ACTA No.1 DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024
1.17 ACTA No.2 ANTICIPO	17 DE DICIEMBRE 2024
1.18 PLAN DE INVERSIÓN	17 DE DICIEMBRE 2024
1.19 ACTA No.3 TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE 2024
1.20 ACTA No.4 LIQUIDACION DEL ANTICIPO	30 DE DICIEMBRE 2024
1.21 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

Tabla 2. Tabla de información general del contrato

3.1 RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS DEL CONTRATO

El contratista de obra realizó la suscripción de los siguientes actos administrativos de control al contrato de obra No. 0929 de 2024 relacionados de la siguiente manera:

No.	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	**ACTA No.1 DE INICIO**	12/12/2024	$249.992.396,00	N.A
2	**ACTA No.2 ANTICIPO**	17/12/2024	$124.996.198,00	Se hizo el desembolso del 50% del valor del contrato.
3	**PLAN DE INVERSIÓN**	17/12/2024	$124.996.198,00	El plan de inversión realizado es el plan del anticipo equivalente a un 50% del valor del contrato.
4	**ACTA No.3 DE TERMINACIÓN**	26/12/2024	N.A	N.A
5	**ACTA No.4 DE LIQUIDACION DEL ANTICIPO**	30/12/2024	N.A	N.A

Tabla 3. Resumen actas suscritas del contrato.

Como soporte Ver anexo No.2 Actas Suscritas

3.2 PERSONAL Y EQUIPO UTILIZADO

PERFIL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA: Se presenta la relación del listado del personal profesional para llevar a cabo el desarrollo de la actividad acorde con lo establecido dentro de la propuesta técnica y económica presentada.

CARGO	CANT	PERFIL
Residente de Obra	1	**Profesional:** Ingeniero civil o Arquitecto. **Experiencia General:** Acreditar mínimo tres (03) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional en relación al objeto del proyecto. **Experiencia Específica:** Acreditar mínimo dos (02) años en el que se haya desempeñado como residente de obra en actividades relacionadas **Dedicación:** el profesional deberá manifestar una dedicación **del 100 %** del plazo de ejecución del contrato.

Tabla 4. Pliego perfil profesional del contratista de obra.

Conforme con lo establecido en los pliegos de condiciones con respecto al perfil profesional encargado en desarrollar las actividades a ejecutar del proceso contractual.

3.2.1 RELACIÓN DEL PERSONAL EN O

3.2.2 BRA

En la tabla que se presenta a continuación se relaciona el personal que laboró en obra en el periodo de 12 de diciembre hasta el 30 de diciembre del 2024.

ITEM	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FECHA DE VINCULACIÓN	EPS	FONDO DE PENSIÓN	RIESGOS	CAJA
1	LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA	1.116.546.919	RESIDENTE DE OBRA	12/12/2024	SANITAS	COLPENSIONES	COLMENA	COMFACASANARE
2	DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA	1.057.577.010	REPRESENTANTE LEGAL	12/12/2024	SANITAS	PORVENIR	COLMENA	COMFACASANARE
3	RAFAEL STIVEN ZAMBRANO SALAMANCA	1.029.660.839	OBRERO	12/12/2024	SANITAS	PORVENIR	COLMENA	COMFACASANARE
4	DARWIN ERLEY SALAMANCA VEGA	1.116.544.057	OBRERO	12/12/2024	SANITAS	PORVENIR	COLMENA	COMFACASANARE
5	EDISSON RIVAS QUINTANA	74.754.935	OBRERO	12/12/2024	NUEVA EPS	-	COLMENA	COMFACASANARE
6	CARLOS REINEL SALAMANCA DIAZ	74.795.519	OBRERO	12/12/2024	SANITAS	PORVENIR	COLMENA	COMFACASANARE

Tabla 5. Relación personal en obra.

Con respecto al personal de obra presentado, se ve reflejado en las planillas de pago reportadas con sus respectivas firmas de las nóminas de pago, Ver Anexo No.5. Nóminas del personal.

3.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- ✓ SECOP II **MA-SAM-SI-024-2024**. No. 0929- 2024 cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE**" suscrito entre el municipio de Aguazul y el consorcio Manga La Patona 2024 representado legalmente por Diego Armando Bayona Espitia.
- ✓ Con fecha del 12 de diciembre de 2024, se suscribió acta No.1 de Inicio para el contrato de obra No. SECOP II **MA-SAM-SI-024-2024**. No. 0929- 2024 entre las partes involucradas.

- ✓ Con fecha del 18 de diciembre de 2024, se suscribió acta No.2 de anticipo para el contrato de obra No. SECOP II **MA-SAM-SI-024-2024**. No. 0929- 2024 entre las partes involucradas.

- ✓ Con fecha del 26 de diciembre de 2024, se suscribió acta No.3 de terminación para el contrato de obra No. SECOP II **MA-SAM-SI-024-2024**. No. 0929- 2024 entre las partes involucradas.

3.4 CONTROL DE PÓLIZAS

3.4.1 POLIZAS DE OBRA

Durante el transcurso del período ejecutado, se realizaron las actuaciones administrativas internas con respecto al trámite de la verificación y aprobación por parte de la supervisión a cargo de la oficina asesora Jurídica de la alcaldía de la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE**, en darle seguimiento al término de vigencia establecido para el amparo de garantía de cumplimiento contractual.

El consorcio Manga la Patona 2024, representado legalmente por Diego Armando Bayona Espitia, presentó pólizas exigidas para el contrato **SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929- 2024**. Así: Las cuales fueron modificadas según acta de inicio No.1 y radicadas por la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE** para su respectiva aprobación por parte de la oficina asesora Jurídica de la alcaldía:

CONTROL DEL AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-44-101006245	06/12/2024	10/07/2025	$24.999.239,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-44-101006245	06/12/2024	10/07/2025	$124.996.198,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-44-101006245	16/12/2024	10/01/2028	$12.499.619,80

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-44-101006245	06/12/2024	06/12/2027	$74.997.718,80
Esta póliza tiene fecha de expedición del 10 de diciembre de 2024.					
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO					
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-40-101003055	06/12/2024	06/01/2025	$260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-40-101003055	06/12/2024	06/01/2025	$260.000.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-40-101003055	06/12/2024	06/01/2025	$260.000.000,00
Esta póliza tiene fecha de expedición del 10 de diciembre de 2024.					

Tabla 7. Pólizas de la obra Manga de Coleo la Patona.

La póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, fueron aprobadas el 10 de diciembre de 2024, Ver anexo No.3.

3.4.2 PÓLIZAS ACTA DE INICIO

CONTROL DEL AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-44-101006245	12/12/2024	16/07/2025	$24.999.239,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-44-101006245	12/12/2024	16/07/2025	$124.996.198,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-44-101006245	12/12/2024	16/01/2028	$12.499.619,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-44-101006245	12/12/2024	12/12/2027	$74.997.718,80
Esta póliza tiene fecha de expedición del 17 de diciembre de 2024.					

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO					
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-40-101003055	12/12/2024	12/01/2025	$260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-40-101003055	12/12/2024	12/01/2025	$260.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	SEGUROS DEL ESTADO S. A	57-40-101003055	12/12/2024	12/01/2025	$260.000.000,00
Esta póliza tiene fecha de expedición del 17 de diciembre de 2024.					

Tabla 8. Pólizas acta de inicio de la obra Manga de Coleo la Patona.

La póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, fueron aprobadas el 17 de diciembre de 2024.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15939134	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	237.492.776,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/01/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15939141	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	6 días de tiempo transcurrido (12/12/2024 12:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido	Detalle
CO1.WRT.15889663	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	237.492.776,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/01/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15889555	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18 días para terminar (6/01/2025 12:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15758729	Seriedad de la oferta	-	24.999.239,60 COP	-	22/02/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Ilustración 4. Detalle de la garantía, Fuente: SECOP II

3.5 CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para efectos de cumplimiento con el pago del corte 12/12/2024 hasta el 30/12/2024, pertinente Consorcio Manga la patona 2024 Presenta las planillas de soporte de nómina del personal debidamente firmadas.

Pagos mes de DICIEMBRE de 2024:

Según planilla No. 9479567263, cancelando pensión, salud, riesgos y parafiscales del mes de diciembre de 2024, con seis(6) personas reportadas afiliadas de manera independiente, con pago realizado por un valor de ($2.610.500 pesos M/cte.)

No. PLANILLA	NOMBRE PERSONAL	CARGO	FECHA DE VINCULACIÓN	IBC	PENSION	SALUD	CCF	ARL
9479567263	LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA	RESIDENTE DE OBRA	12/12/2024	$ 823.334	$ 214.100	$ 103.000	$ 33.000	$ 41.300
	DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA	REPRESENTANTE LEGAL	12/12/2024	$ 823.334	$ 214.100	$ 103.000	$ 33.000	$ 41.300
	RAFAEL STIVEN ZAMBRANO SALAMANCA	OBRERO	12/12/2024	$ 823.334	$ 214.100	$ 103.000	$ 33.000	$ 41.300
	DARWIN ERLEY SALAMANCA VEGA	OBRERO	12/12/2024	$ 823.334	$ 214.100	$ 103.000	$ 33.000	$ 41.300
	EDISSON RIVAS QUINTANA	OBRERO	12/12/2024	$ 823.334	$ 214.100	$ 103.000	$ 33.000	$ 41.300
	CARLOS REINEL SALAMANCA DIAZ	OBRERO	12/12/2024	$ 823.334	$ 214.100	$ 103.000	$ 33.000	$ 41.300

Tabla 6. Control de pago de seguridad social y parafiscales del personal de la Manga de Coleo la Patona, mes de Diciembre del 2024.

NOTA: Como soporte se adjunta copia de la documentación de planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de diciembre del 2024, Ver Anexo No.4.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Para efectos del contrato SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929- 2024. CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 R/L DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA, se tiene el siguiente antecedente contable:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO	% ACTAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 249.992.396,00			
VALOR ADICIONAL				
VALOR TOTAL ACTUALIZADO		$ 249.992.396,00		
VALOR NETO GIRADO (ACTA PARCIAL 1)				
VALOR POR FACTURAR			$ 249.992.396,00	
VALOR POR GIRAR				

SUMAS IGUALES	$ 249.992.396,00	$ 249.992.396,00	$ 249.992.396,00	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR			$ 249.992.396,00	
% EJECUTADO EN ACTAS				**100%**

Tabla 9. Estado financiero del contrato.

La tabla a continuación nos permite ver los pagos y giros realizados a nombre del contratista de obra por concepto de parciales, se puede observar los pagos realizados al contrato SECOP II MA-SAM-SI-024-2024. No. 0929-2024, según lo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, de la minuta de contrato y con respecto al tema financiero, se pagará un equivalente al (50%) del valor del contrato, el cual será amortizado en el pago final, hasta completar el 100% de la suma anticipada.

5.2 INVERSIÓN DEL ANTICIPO

"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"						**VALOR TOTAL**
ANTICIPO 50%					$ 124.996.198,00	**$ 249.992.396,00**
No.	**DESCRIPCIÓN**	**%**	**VALOR**	**SEMANA 1**	**SEMANA 2**	TOTAL
1	Pago de salarios y jornales	7,0%	$ 8.749.733,86	$ 3.499.893,54	$ 5.249.840,32	$ 8.749.733,86
2	Contratos complementarios y/o terceros	23,0%	$ 28.749.125,54	$ 11.499.650,22	$ 17.249.475,32	$ 28.749.125,54
3	Transporte de materiales y alquiler de equipos	5,0%	$ 6.249.809,90	$ 2.499.923,96	$ 3.749.885,94	$ 6.249.809,90
4	Compra de materiales	65,0%	$ 81.247.528,70	$ 32.499.011,48	$ 48.748.517,22	$ 81.247.528,70
TOTALES		100%	$ 124.996.198,00	$ 49.998.479,20	$ 74.997.718,80	$ 124.996.198,00
TOTALES ACUMULADOS				**$ 49.998.479,20**	**$ 124.996.198,00**	
% ACUMULADO				40,00%	100,00%	
TOTAL ANTICIPO		**$ 124.996.198,00**				

5.3 CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES DE LA CUENTA BANCARIA ABIERTA PARA EL MANEJO DEL ANTICIPO

Para efectos del contrato, el **CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024** R/L DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA, consorcio contratista de obra se tiene el siguiente antecedente contable:

- El valor total del contrato es de: DOSCIENTOS CUARENTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 249.992.396,00) M/CTE.
- Valor del anticipo desembolsado: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 124.996.198,00) M/CTE.
- Salda a Pagar: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 124.996.198,00) M/CTE.

5.3.1 APERTURA DE CUENTA BANCARIA MANEJO RECURSO

Para el contrato de obra No.0929-2024, se deberá presentar una cuenta bancaria acorde con lo establecido en la minuta de la cláusula No.6 Sexta - Forma de Pago conforme al se realizará mediante la CERTIFICACIÓN DE CUENTA DE **CORRIENTE CTO No. 120246475**, con el **BANCO BBVA** con fecha del 11/12/2024, como soporte Ver Anexo No.13 / soportes bancarios)

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

- Durante el periodo reportado, se logró alcanzar un 100% de avance en la ejecución de las actividades programadas. Este resultado fue posible gracias a la implementación de un mayor número de personal, lo que permitió acelerar el ritmo de trabajo y culminar las actividades antes del plazo estipulado en el contrato.
- Se cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto, garantizando la cobertura en salud, riesgos laborales, invalidez, vejez y fallecimiento. Esto asegura el bienestar de los trabajadores durante la ejecución del proyecto.

- Aunque no se contó con un sistema formal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se implementaron medidas básicas de prevención y control de riesgos. Cada trabajador utilizó sus Elementos de Protección Personal (EPP), lo que permitió mantener un entorno laboral seguro y evitar accidentes o incidentes en el lugar de trabajo.

- La planificación y distribución eficiente de los recursos materiales y humanos facilitaron el desarrollo fluido de las actividades, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y especificaciones técnicas del proyecto.

- Se realizó un control detallado de los avances mediante registros diarios en la bitácora de obra, los cuales incluyen evidencias fotográficas que documentan el progreso alcanzado y el estado final de la infraestructura intervenida.

- Las actividades de demolición, limpieza y aplicación de nuevos acabados se realizaron cumpliendo estrictamente las especificaciones técnicas. Esto incluyó el retiro y disposición adecuada de residuos, así como la preparación y tratamiento de superficies para garantizar la adherencia y durabilidad de los nuevos materiales.

- La aplicación de pintura y acabados, tanto en estructuras como en superficies de concreto, láminas y tuberías, se llevó a cabo siguiendo los estándares establecidos, logrando un resultado homogéneo, estético y de alta calidad.

- La instalación de reflectores LED cumplió con los estándares técnicos requeridos, mejorando significativamente la iluminación en las áreas intervenidas, lo que contribuye al cumplimiento de las funcionalidades previstas en el proyecto.

- La ejecución integral del proyecto, con un avance del 100%, demuestra la eficacia de las estrategias implementadas en la gestión de recursos humanos, materiales y tiempo, consolidando los objetivos previstos en el contrato.

7. ANEXOS

- ✓ ANEXO No.1 Memorias de cantidades de obra ejecutadas.
- ✓ ANEXO No.2 Pago de seguridad social y parafiscales
- ✓ ANEXO No.3 Nómina del personal.
- ✓ ANEXO No.4 Bitácora.
- ✓ ANEXO No.5 Programación de obra.

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
Nit. 901.896.231-8

CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024			de		
NIT : 901,896,231-8	Alcaldía de Aguazul	7	1	2025
MUNICIPIO DE AGUAZUL		DD	MM	AA
INFORME LIQUIDACION FINAL		929 DE 2024		

INFORME DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No.0929-24

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 4 del : 12/12/2024 al 26/12/2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 15 días calendario

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ING JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA - ALCALDIA

NOMBRE DEL APOYO SUPERVISION: N/A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA " DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

LUGAR PROYECTO : **Manga de coleo la patona ubicada en el municipio de aguazul Casanare**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO DEOBRA **$ 249,992,396.00**
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CONTRATO DE OBRA:	**0929 DE 2024**
Contrato No.	0929 DE 2024
Valor Inicial:	**$ 249,992,396.00**
Plazo Inicial:	Veinticinco (25) días habiles
Fecha de Iniciación:	jueves, 12 de diciembre de 2024
Acta No.1 INICIO	jueves, 12 de diciembre de 2024
Fecha de Terminación Inicial	domingo, 5 de enero de 2025
Fecha de Terminación actual	jueves, 26 de diciembre de 2024
Acta No.2 Terminación Obra	jueves, 26 de diciembre de 2024
Acta No.3 liquidación Recibico final	lunes, 30 de diciembre de 2024
Estado Actual:	Terminado

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

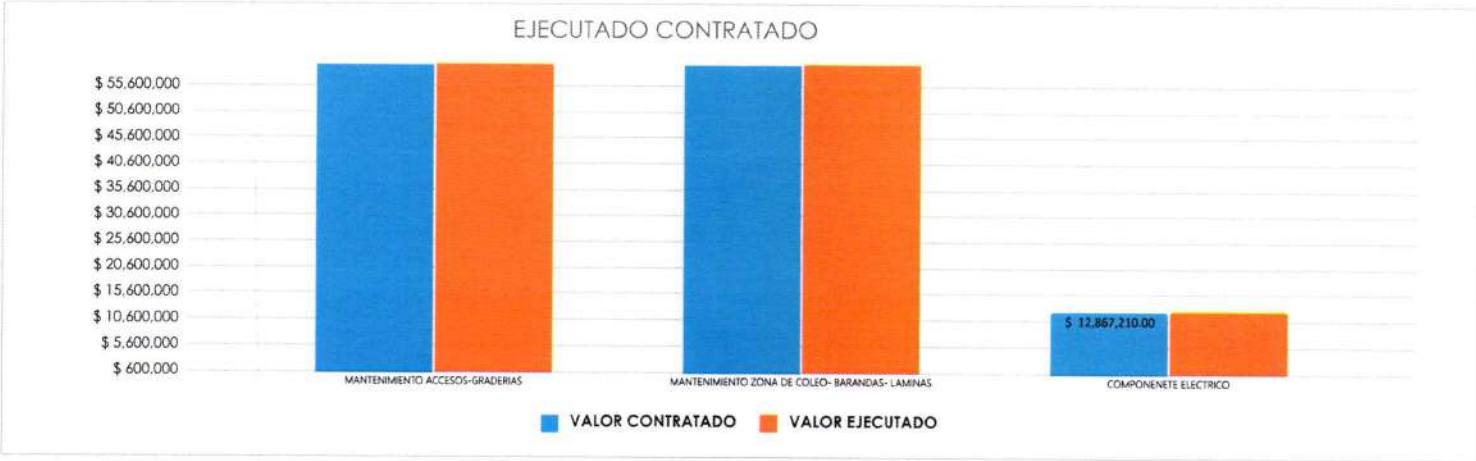




El proyecto se localiza en el Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare en el casco urbano, ubicada en las siguientes coordenadas geográficas tomas de Google Erarte 5°10'39.46"N 72°32'38.59"O

GRAFICA DE AVANCE DE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO

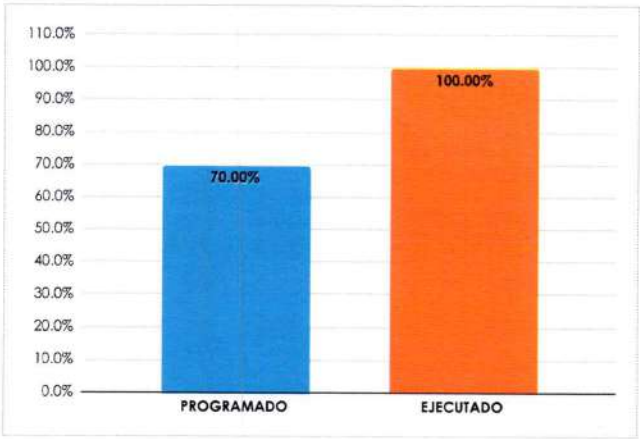
CAP	DESCRIPCIÓN CAPITULO	V. CONTRATADO	% CAP	V. PROGRAMADO	V. EJECUTADO	% CAP	V. EN ACTAS
1	MANTENIMIENTO ACCESOS-GRADERIAS	$ 126,540,936.11	50.62%	$ 88,578,655.28	$ 126,540,936.11	50.62%	
2	MANTENIMIENTO ZONA DE COLEO- BARANDAS- LAMINAS	$ 106,145,063.10	42.46%	$ 74,301,544.17	$ 106,145,063.10	42.46%	
3	COMPONENETE ELECTRICO	$ 17,306,397.45	6.92%	$ 12,114,478.22	$ 17,306,397.45	6.92%	
CAP	**DESCRIPCIÓN CAPITULO**	**V. CONTRATADO**	**% CAP**	**V. PROGRAMADO**	**V. EJECUTADO**	**% CAP**	**V. EN ACTAS**
		$ 249,992,396.66	**100%**	**$ 174,994,674.66**	**$ 249,992,393.66**	**100%**	

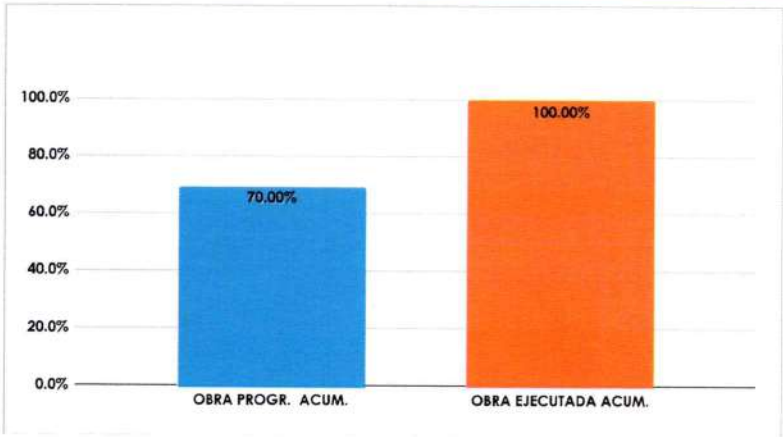


GRAFICA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO

PROGRAMADO	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	70.00%	70.00%
Valor obra programada:	$ 174,994,674.66	$ 249,992,393.66
Porcentaje proyectado	100.00%	

EJECUTADO	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física ejecutada (%)	100.00%	100.00%
Valor de la obra ejecutada:	$ 249,992,393.66	$ 249,992,393.66
Porcentaje ejecutado	100.00%	
atraso	0.00%	





Presentar el informe final de liquidación de las actividades ejecutadas, con el fin de garantizar la meta y el alcance del proyecto con el mejoramiento y adecuación de la infraestructura, dando cumplimiento con las obligaciones contractuales, por otra parte se contó siempre con el acompañamiento de la profesional de apoyo a las supervisión para el control y seguimiento de las actividades ejecutadas.

INFORME DE LIQUIDACION FINAL

CON NOMB PÓLIZ	DESDE	HASTA	VLR_ ASEGURADO	ASEGURADORA	No_POLIZA	ANEXO
Cumplimiento	12/12/2024	7/16/2025	$ 24,999,239.60	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	57-44-101006245	Anexo No.2
buen manejo y correcta inversion del anticipo	12/12/2024	7/16/2025	$ 124,996,198.00			Anexo No.2
Pagos de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/12/2024	1/16/2028	$12,499,619,80			Anexo No.2
Estabilidad / Calidad de la obra	12/12/2024	12/30/2027	$ 74,997,718.80			Anexo No.2
vehiculos propios y no propios	12/12/2024	1/12/2025	$ 260,000,000.00		57-40-101003055	Anexo No.2
contratistas y subcontratistas	12/12/2024	1/12/2025	$ 260,000,000.00			Anexo No.2
Predios laborales y operacionales	12/12/2024	1/12/2025	$ 260,000,000.00			Anexo No.2

NOTA: Esta póliza tiene fecha de expedición del 02 de enero de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En el presente apartado se describen las actividades realizadas durante el periodo transcurrido tres 03 semana de ejecución de el área a intevenir, con terminación ante de lo programado:





ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT CONTRAC	CANTIDAD REPORTADA
1100	**MANTENIMIENTO ACCESOS-GRADERIAS**			
1001	Demolicion graniplast muros con retiro	m2	44.82	44.82
1002	Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente	m2	831.99	831.99
1003	Graniplast esgrafiado fachada	m2	171.54	171.54
1004	Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos	m2	3107.44	3107.44
1005	pintura gris basalto para estructuras de concreto	m2	553.66	553.66
1200	**MANTENIMIENTO ZONA DE COLEO-BARANDAS-LAMINAS**			
602	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	m2	904.6	904.6
603	Pintura tuberia ø=2"-3", anticorrosivo+esmalte sintético (2 manos c/u)	m	3743.87	3743.87
603	Pintura tuberia ø=1"-1 1/2", anticorrosivo+esmalte sintético (2 manos c/u)	m	1099	1099
1300	**COMPONENTE ELECTRICO**			
1301	Reflector LED 2000W, LED 5000K, 22000-26000 lumenes, 100-277V, Suministro e instalación	und	10	10

PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO A CARGO DE LA EJECUCIÓN

PERSONAL DE OBRA	CANTIDAD
OFICIAL	1
AYUDANTES DE OBRA	3
ING RESIDENTE DE OBRA	1

Durante el transcurso del periodo de ejecución se contó con el personal profesional y técnico para el desarrollo de la ejecución de las actividades a la fecha el porcentaje acumulado programado es del 100% y el acumulado ejecutado es del 100 %. A la fecha no se presentan atraso.

ARQ. LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
CONTRATISTA

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO	1
1101: DEMOLICIÓN DE GRANIPLAST	

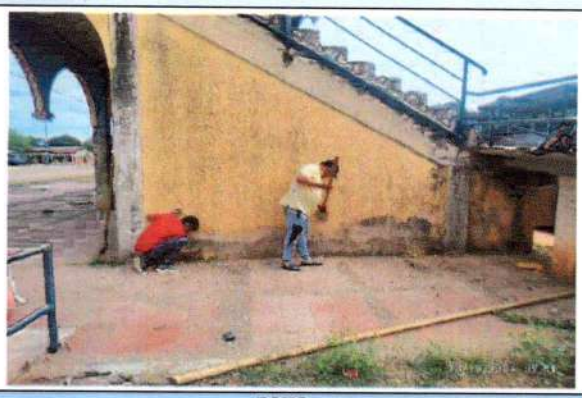


FOTO	2
1101: DEMOLICIÓN DE GRANIPLAST	

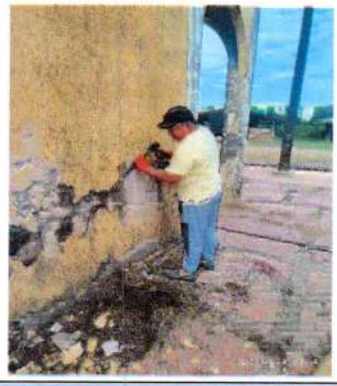


FOTO	3
1101: DEMOLICIÓN DE GRANIPLAST	

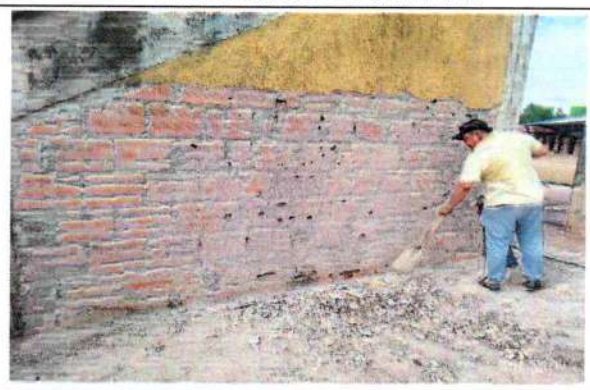


FOTO	4
1101: DEMOLICIÓN DE GRANIPLAST	



FOTO	5
1102: LIMPIEZA Y LAVADO	



FOTO	6
1102: LIMPIEZA Y LAVADO	

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO	7
1102: LIMPIEZA Y LAVADO	



FOTO	8
1102: LIMPIEZA Y LAVADO	



FOTO	9
1103: INSTALACIÓN GRANIPLAST	



FOTO	10
1103: INSTALACIÓN GRANIPLAST	



FOTO	11
1103: INSTALACIÓN GRANIPLAST	



FOTO	12
1103: INSTALACIÓN GRANIPLAST	

INFORME DE RECIBIDO FINAL

REGISTRO FOTOGRAFICO





FOTO	13
1104: APLICACIÓN PINTURA PLACA	



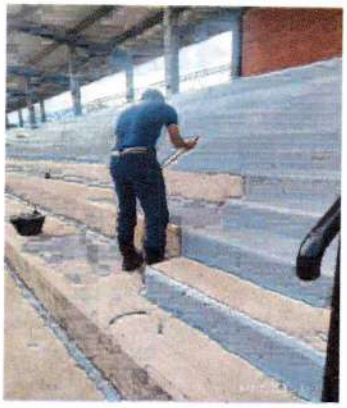


FOTO	14
1104: APLICACIÓN PINTURA PLACA	



FOTO	15
1105: APLICACIÓN PINTURA ZONAS CONCRETO	



FOTO	16
1105: APLICACIÓN PINTURA ZONAS CONCRETO	

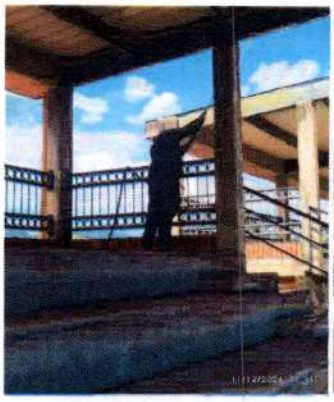




FOTO	17
1105: APLICACIÓN PINTURA ESTRUCTURAS	



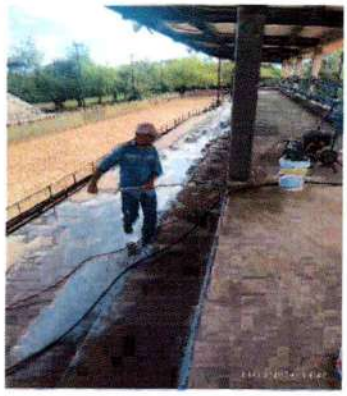


FOTO	18
1105: APLICACIÓN PINTURA ESTRUCTURAS	

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO	19
1201: DESMONTAJE PUBLICIDAD	



FOTO	20
1201: APLICACIÓN PINTURA LAMINAS	



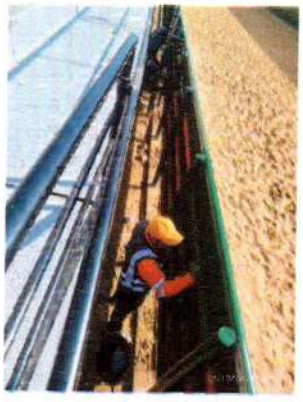


FOTO	21
1201: APLICACIÓN PINTURA LAMINAS	



FOTO	22
1201: APLICACIÓN PINTURA LAMINAS	



FOTO	23
1201: LIJADO LAMINAS	



FOTO	24
1202-1203: APLICACIÓN PINTURA BARANDAS	

INFORME DE RECIBIDO FINAL





FOTO	25
1202-1203: APLICACIÓN PINTURA BARANDAS	





FOTO	26
1202-1203: APLICACIÓN PINTURA BARANDAS	



FOTO	27
1202-1203: LIJADO BARANDAS	



FOTO	28
1301: INSTALACION PANELES LED	





FOTO	29
1301: INSTALACION PANELES LED	



FOTO	30
1301: INSTALACION PANELES LED	

CONSORCIO MANGA LA PATONA	**CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024** Nit. 901.896.231-8
	INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL
	PERIODO No.1 DEL 12 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

ANEXOS

- ✓ ANEXO No.1 Actas suscritas del contrato
- ✓ ANEXO No.2 Polizas de garantias
- ✓ ANEXO No.3 Pago de seguridad social y parafiscales
- ✓ ANEXO No.4 Nómina del personal.
- ✓ ANEXO No.5 Actas de comité
- ✓ ANEXO No.6 Certificación de calidad de materiales
- ✓ ANEXO No.7 Buen manejo del anticipo
- ✓ ANEXO No.8 Liquidación del FIC
- ✓ ANEXO No.9 Certificación paz y salvo de obra
- ✓ ANEXO No.10 Soportes Bancarios
- ✓ ANEXO No.11 Correspondencia enviada

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
Nit. 901.896.231-8

ANEXO No.1

ACTAS SUSCRITAS AL CONTRATO

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Alcaldía de Aguazul

ACTA DE INICIO

Acta No. 1 del 12 de Diciembre de 2024

CONTRATO:	0929 de 2024-12-06
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA
PROCESO:	MA-SAM-SI-024-2024
OBJETO	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
CONTRATISTA	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
C.C.:	901896231-8
VALOR:	$249.992.396,00 M.L.C.
PLAZO:	Veinticinco (25) DIAS
FECHA INICIO:	2024-12-12
FECHA TERMINACIÓN:	2025-01-05

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el Supervisor de Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, así mismo manifiesta que verificó el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.
2) El contratista a su vez manifiesta que conoce las condiciones contractuales, que ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el contrato y la normatividad vigente para dar inicio a la ejecución de actividades.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ, SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor,** y **DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.057.577.010 de Sogamoso, representante legal de Consorcio Manga La Patona 2024 con NIT. 901896231-8,** en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
Contratista.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)

ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES
Apoyo a la supervisión

Original Oficina Jurídica
1ra Copia Supervisión o Interventor
2da Copia Contratista.

Elaboró: DIANA MARCELA GONZALEZ GONZALEZ
TECNICO DE APOYO CONTRATADO

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE ANTICIPO**	

PUBLICADO SECOP S.I.A. OBSERVA

ACTA No. 2 ANTICIPO - 2024-12-17

MODALIDAD	:	SELECCIÓN ABREVIADA
CONTRATO	:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 0929 de 2024-12-06
PROCESO	:	MA-SAM-SI-024-2024
OBJETO	:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
VALOR	:	$249.992.396,00 M.L.C
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
CC/NIT	:	901896231-8
PLAZO	:	Veinticinco (25) DIAS
FECHA INICIO	:	2024-12-12
FECHA TERMINACION	:	2025-01-05

ALCALDIA DE AGUAZUL UNIDAD ADMINISTRATIVA 18 DIC 2024

En el Municipio de Aguazul Casanare a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá, representante legal del CONSORCIO MANGA COLEO LA PATONA 2024 con NIT 901.896.231-8 en su calidad de contratista, con JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta como constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para la entrega del anticipo.

ALCALDIA DE AGUAZUL SECRETARIA DE HACIENDA CUENTAS 18 DIC 2024 FECHA 11:20 AM FOLIOS:

A. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES

SUSPENSIONES

B. ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO	% DE ANTICIPO	VALOR OBJETO DE ANTICIPO
$ 249.992.396,00	50	$ 124.996.198,00

IDENTIFICACION BANCARIA: Para el giro del anticipo descrito en la presente acta, los recursos entregados en calidad de anticipo se consignarán a la cuenta de ahorros **No. 120246475** del **BANCO DE BOGOTA** de acuerdo a la certificación de apertura de la cuenta de fecha 11 de diciembre de 2024.

C. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
1	Pago de salarios y jornales	$ 8.749.866,93	7.0%
2	Contratos complementarios y/o terceros	$ 28.749.562,77	23.0%
3	Transporte de materiales y alquiler de equipos	$ 6.249.809,90	5.0%
4	Compra de materiales	$ 81.248.764,35	65.0%
TOTAL		**$ 124.996.198,00**	**100%**

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE ANTICIPO**	

Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo, sin retenciones.
Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos.

D. GARANTIA

El manejo del anticipo está amparado por la póliza de garantía aprobada

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA NO	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101006245 anexo No	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	06-12-2024	10-07-2025	$ 24.999.239,60
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06-12-2024	10-01-2028	$ 12.499.619,80
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06-12-2024	10-07-2025	$ 124.996.198,00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06-12-2024	06-12-2027	$ 74.997.718,80
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-40-101002935 anexo No 0	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	06-12-2024	06-01-2025	$ 260.000.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	06-12-2024	06-01-2025	$ 260.000.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	06-12-2024	06-01-2025	$ 260.000.000,00

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos de conformidad con las funciones desempeñadas.

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
Contratista

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisión

Reviso
Original Oficina Juridica
1da Copia Contratista

Revisó
ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES
Profesional Contratada SIA

Revisó
Nini Sofia Barreto Rosas
Profesional Contratada OAJ

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE TERMINACION**	

ACTA No. 3 – 2024-12-26

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (X) VENCIMIENTO DEL CONTRATO ()

PUBLICADO SECOP S.I.A. OBSERVA

MODALIDAD	:	SELECCIÓN ABREVIADA
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NUMERO CONTRATO	:	0929
PROCESO		MA-SAM-SI-024-2024
OBJETO	:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
VALOR	:	$249.992.396,00 M/CTE
VALOR ADICIONALES	:	$0,00 M/CTE
VALOR FINAL	:	$249.992.396,00 M/CTE
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
NIT	:	901896231-8
PLAZO	:	Veinticinco (25) DIAS
FECHA INICIO	:	2024-12-12
FECHA TERMINACION	:	2025-01-05 ACTUAL: 2025-12-26

ALCALDIA DE AGUAZUL OFICINA ASESORA JURIDICA 27 DIC 2024 RECIBIDO POR

En el Municipio de Aguazul Casanare a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 en su calidad de contratista, yJUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ,en su calidad de supervisor y/o interventor, con el fin de TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Si y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Fecha	Tiempo	Valor M.L.C.
-	-	-	- M.L.C.

SUSPENSIONES:

Acta No.	Fecha Suspensión	Tiempo	Tipo
-	-	-	-

REINICIOS:

Acta No.	Fecha Reinicio	Concepto
-	-	-

La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE TERMINACION	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2024.

OBSERVACIONES:

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA R/L
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
Contratista.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)

ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES
Apoyo a la supervisión

Original Oficina Juridica
1da Copia Contratista

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO**	

PUBLICADO SECOP S.I.A. OBSERVA ALCALDIA DE AGUAZUL

ACTA NO.: 4 LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO 2024-12-30

NUMERO CONTRATO	:	2024 0929 DE 06 DE DICIEMBRE DEL 2024
MODALIDAD	:	SELECCIÓN ABREVIADA
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
PROCESO	:	MA-SAM-SI-024-2024
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
NIT	:	901896231-8
R/L		DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
CC		1.057.577.010 EXPEDIDA EN SOGAMOSO
OBJETO	:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
VALOR INICIAL	:	$249.992.396,00 M.L.C.
VALOR ADICIONAL		$ 0
VALOR FINAL	:	$249.992.396,00 M.L.C.
PLAZO INICIAL		VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA INICIO	:	12/12/2024
FECHA TERMINACIÓN	:	INICIAL: 05/01/2024 ACTUAL: 26/12/2024
INTERVENTOR	:	N/A
NIT.	:	N/A
R/L	:	N/A
C.C. No.	:	N/A

ALCALDIA DE AGUAZUL SECRETARIA JURIDICA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA 31 DIC 2024 RECIBIDO POR: FECHA:

En el Municipio de Aguazul Casanare, se reunieron el **CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024** en su calidad de contratista representada legalmente por **DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA**; y **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ,** quien actúa como secretario de Infraestructura del municipio de Aguazul y Supervisor del contrato de obra No. 2024-0929, con el fin de liquidar el anticipo del contrato en referencia, en cumplimiento en lo dispuesto en la ley 80 de 1993.

A. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS OTRO SÍ Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO**	

MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR	TIEMPO (DÍAS, MESES)	VALOR ACTUAL	FECHA ACTUAL TERMINACIÓN
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

B. ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO	% DE ANTICIPO	VALOR OBJETO DE ANTICIPO
$ 249.992.396,00	50 %	$ 124.996.198,00

CUENTA DONDE MANEJO EL ANTICIPO: CUENTA DE AHORROS – BANCO DE BOGOTA No. 120246475

C. ACTA LIQUIDACIÓN ANTICIPO

BANCO	CUENTA No	FECHA APERTURA	NOMBRE CUENTA
BANCO BOGOTÁ	120246475	11/12/2024	CUENTA DE AHORROS – BANCO BOGOTÁ

D. LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO

CONCEPTO	VALOR
Valor bruto recibido Anticipo	$ 124.996.198,00
(-) Descuentos (impuestos)	$0
(-) Egresos	124.996.198.00
(-) Descuentos financieros	$0
(-) A favor del contratista	$0
(+) Rendimientos	$0

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 30 de diciembre del 2024, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos de conformidad con las funciones desempeñadas.

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
CONTRATISTA

Revisó:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
SUPERVISOR
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Original Oficina Jurídica
1da. Copia Interventor

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE RECIBO FINAL**	

PUBLICADO SECOP S.I.A. OBSERVA ALCALDÍA

ACTA No. 5 - 30 de diciembre del 2024

MODALIDAD	:	SELECCIÓN ABREVIADA
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NUMERO CONTRATO	:	0929 de 2024-12-06
PROCESO		MA-SAM-SI-024-2024
OBJETO	:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
VALOR	:	$249.992.396,00 M.L.C.
VALOR ADICIONALES	:	$.00 M/CTE
VALOR FINAL	:	$249.992.396,00 M.L.C.
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
NIT	:	901896231-8
PLAZO	:	Veinticinco (25) Días
FECHA INICIO	:	2024-12-12
FECHA TERMINACION	:	2024-01-05 ACTUAL: 2024-12-26

En el Municipio de Aguazul Casanare a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA en calidad de representante legal de la empresa contratista CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024, y JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ,en su calidad de supervisor, con el fin de constatar el estado de las actividades objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del contratista y recibir a satisfacción por parte de la supervisión las obras ejecutadas. Dichas obras fueron terminadas el día veintiséis (26) de diciembre del 2024, según acta de terminación del contrato.

A. EJECUCION DE CONTRATO (BIENES/OBRA/SERVICIOS)

B/S	CANT.	ESPECIFICACION	VALOR TOTAL
Obra	1	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	$249.992.396,00

Anexo: Certificado de cantidades de obra

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISION (según corresponda)

N.A

DOCUMENTOS QUE ENTREGA

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE RECIBO FINAL**	

Detalle los documentos que anexa y son parte integral de la ejecución del contrato (planos, documentos técnicos, manuales de operación, otros)

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	No. DE COPIAS	MEDIO FISICO	MEDIO DIGITAL
Informe técnico	1	Informe técnico de recibo final en relación con la ejecución total de las actividades del contrato	1	x	x
Certificado de cantidades de obra	1	Documento en el cual el contratista de obra y supervisión certifican y avalan las cantidades totales ejecutadas	1	x	x
Balance de cantidades ejecutadas	1	Documento que detalla el presupuesto o balance final del contrato	1	x	x

B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL

TIPO_NOVEDAD	NOMBRE_NOVEDAD	NO_NOVEDAD	FECHA_NOVEDAD	FECHA_INICIAL	FECHA_FINAL	VALOR
ACI	ACTA DE INICIO	1	12/12/2024	12/12/2024	05/01/2024	$249.992.396,00
ACA	ANTICIPO	2	17/12/2024	17/12/2024	17/12/2024	$124.996.198,00
ACT	TERMINACIÓN	3	16/12/2024	26/12/2024	26/12/2024	.00
ACL	LIQUIDACIÓN ANTICIPO	4	30/12/2024	30/12/2024	30/12/2024	.00
ACR	ACTA DE RECIBO FINAL	5	30/12/2024	30/12/2024	30/12/2024	.00

Se tramitaron las actas descritas en la tabla anterior correspondientes a la ejecución del contrato en mención, por un valor de $0

C. POLIZAS

El contratista actualizará el amparo de estabilidad y calidad de la obra con la presente acta de recibo final de obra y los demás amparos de acuerdo a la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – GARANTIAS.

D. ESTADO GENERAL DEL BIEN O SERVICIO

Una vez realizada la inspección total del bien o servicio, se constató que a la fecha los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva del bien o servicio ejecutado a la interventoría y esta lo recibe.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas, de conformidad con lo establecido en el contrato.

OBSERVACIONES:

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE RECIBO FINAL**	

El recibo de los bienes o servicios terminados no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Se deja constancia que se revisará la documentación presentada en el informe para posteriormente emitir las respectivas observaciones y aprobar para suscribir acta de liquidación.

[OBSERVACIONES]

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el treinta (30) días del mes de diciembre del 2024.

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
Contratista.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista

ANEXO No. 2

POLIZAS DE GARANTIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003055	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	06	12	2024	00:00	06	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024	NIT: 901.896.231-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 18 NRO. 08 - 08	AGUAZUL, CASANARE	3208858390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 0929 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO LA PATONA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	06/01/2025	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	06/01/2025	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	06/01/2025	$260,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TAMYCA INGENIERIA SAS	900183966-9	50.00
J&M INGENIERIA S.A.S.	900103645-8	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******66,246.00	$ *******3,000.00	$ ******13,156.00	$ **********82,403.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003055

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003055	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	06	12	2024	00:00	06	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024	NIT: 901.896.231-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 18 NRO. 08 - 08	AGUAZUL, CASANARE	3208858390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	06/01/2025	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	06/01/2025	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	06/01/2025	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003055

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670058395 38

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000058395387

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
12/12/2024 04:49p.m.	

RECIBIMOS DE: CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 — NIT. 901.896.231

LA SUMA DE: Ochenta y dos mil cuatrocientos tres pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101003055

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA YOPAL-40-101003055-0-1	$69,246.00		$13,157.00	$82,403.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 82,403.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 82,403.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005839538

TOTAL: $82,403.00

CAJERO: PAGUESTADO

12/12/2024 5:32:02PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101006245	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	06	12	2024	00:00	10	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024	NIT: 901.896.231-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 18 NRO. 08 - 08	AGUAZUL, CASANARE	3208858390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 0929 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO LA PATONA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	10/07/2025	$24,999,239.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/12/2024	10/07/2025	$124,996,198.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	10/01/2028	$12,499,619.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/12/2024	06/12/2027	$74,997,718.80

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TAMYCA INGENIERIA SAS	900183966-9	50.00
J&M INGENIERIA S.A.S.	900103645-8	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****881,137.00	$ ******20,000.00	$ *****171,216.00	$ *********1,072,353.00	$ ******237,492,776.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101006245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670058395 38

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000058395387

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
12/12/2024 04:49p.m.	

RECIBIMOS DE: CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 — NIT. 901.896.231

LA SUMA DE: Un millones setenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101006245

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA YOPAL-44-101006245-0-1	$901,137.00		$171,216.00	$1,072,353.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 1,072,353.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 1,072,353.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005839538

TOTAL: $1,072,353.00

CAJERO: PAGUESTADO

12/12/2024 5:32:06PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003055	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	12	2024	12	12	2024	00:00	12	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024	NIT: 901.896.231-8	CL 18 NRO. 08 - 08	AGUAZUL, CASANARE	3208858390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9	CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 0929 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO LA PATONA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2024	12/01/2025	$260,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2024	12/01/2025	$260,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2024	12/01/2025	$260,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO ACTA N 1 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******66,246.00	$ *******3,000.00	$ ******13,156.00	$ **********82,403.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

57-40-101003055

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003055	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	12	2024	12	12	2024	00:00	12	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024		NIT: 901.896.231-8
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 08 - 08	**CIUDAD:** AGUAZUL, CASANARE	**TELÉFONO:** 3208858390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL		NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	**CIUDAD:** AGUAZUL, CASANARE	**TELÉFONO:** 6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2024	12/01/2025	$260,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2024	12/01/2025	$260,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2024	12/01/2025	$260,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003055

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101006245	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	12	2024	12	12	2024	00:00	16	01	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024	NIT: 901.896.231-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 18 NRO. 08 - 08	AGUAZUL, CASANARE	3208858390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 0929 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO LA PATONA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2024	16/07/2025	$24,999,239.60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2024	16/07/2025	$124,996,198.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2024	16/01/2028	$12,499,619.80	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/12/2024	12/12/2027	$74,997,718.80	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO ACTA N 1 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****881,137.00	$ ******20,000.00	$ *****171,216.00	$ *********1,072,353.00	$ ******237,492,776.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101006245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101006245	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2025	12	12	2024	00:00	16	01	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024	NIT: 901.896.231-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 18 NRO. 08 - 08	AGUAZUL, CASANARE	3208858390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 0929 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO LA PATONA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2024	16/07/2025	$24,999,239.60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2024	16/07/2025	$124,996,198.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2024	16/01/2028	$12,499,619.80	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/12/2024	30/12/2027	$74,997,718.80	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA CBRA SEGUN ACTA N 5 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******237,492,776.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101006245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No.3

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Calle 18 # 08 - 05 Aguazul – Casanare
Teléfono 3208858390 – Email: consorciomangalapatona@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901896231	8	CONSORCIO MANGA L APATONA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 12 9 19	AGUAZUL-CASANARE	6382515	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	9479567263	9479567263	E	2025/01/10	2024/12/27	BANCO DE BOGOTA	0	$2.610.500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,202,300	$0	$0	$1,202,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$214,100	$0	$0	$214,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$214,100	$0	$0	$214,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$774,100	$0	$0	$774,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$344,400	$0	$0	$344,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$344,400	$0	$0	$344,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$198,000	$0	$0	$198,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	$198,000	$0	$0	$198,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$618,000	$0	$0	$618,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$103,000	$0	$0	$103,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$515,000	$0	$0	$515,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$148,800	$0	$0	$148,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$148,800	$0	$0	$148,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$99,000	$0	$0	$99,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$99,000	$0	$0	$99,000
TOTAL				6	$2,610,500	$0	$0	$2,610,500

2024/12/27 03:04 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901896231	8	CONSORCIO MANGA L APATONA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 12 9 19	AGUAZUL-CASANARE	6382515	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	9479567263	9479567263	E	2025/01/10	2024/12/27	BANCO DE BOGOTA	0	$2,610,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (6 Afiliados)																								$4,940,004	$1,202,300			$4,940,004	$618,000			$4,940,004	$198,000					$4,940,004		$344,400		$4,940,004	$247,800		$2,610,500
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (6 Afiliados)																								$4,940,004	$1,202,300			$4,940,004	$618,000			$4,940,004	$198,000					$4,940,004		$344,400		$4,940,004	$247,800		$2,610,500
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																								$4,940,004	$1,202,300			$4,940,004	$618,000			$4,940,004	$198,000					$4,940,004		$344,400		$4,940,004	$247,800		$2,610,500
1	CC	1057577010	BAYONA ESPITIA DIEGO ARMANDO	X																	23030 1	19	$823,334	$214,100	EPS005	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	6.960%	$57,400	19	$823,334	$41,300	No	$448,800
2	CC	1116546919	LIEVANO SANABRIA LEIDY LIZETH	X																	25-14	19	$823,334	$214,100	EPS005	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	6.960%	$57,400	19	$823,334	$41,300	No	$448,800
3	CC	74754935	RIVAS QUINTANA EDISSON	X																	23100 1	19	$823,334	$214,100	EPS037	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	6.960%	$57,400	19	$823,334	$41,300	No	$448,800
4	CC	74795519	SALAMANCA DIAZ CARLOS REINEL	X																	23030 1	19	$823,334	$131,800	EPS005	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	6.960%	$57,400	19	$823,334	$41,300	No	$366,500
5	CC	1116544057	SALAMANCA VEGA DARWIN ERLEY	X																	23030 1	19	$823,334	$214,100	EPS005	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	6.960%	$57,400	19	$823,334	$41,300	No	$448,800
6	CC	1029660839	ZAMBRANO SALAMANCA RAFAEL STIVEN	X																	23030 1	19	$823,334	$214,100	EPS005	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	6.960%	$57,400	19	$823,334	$41,300	No	$448,800
Total	**Afiliados(6)**																							$4,940,004	$1,202,300			$4,940,004	$618,000			$4,940,004	$198,000					$4,940,004		$344,400		$4,940,004	$247,800		$2,610,500

2024/12/27 03:04 PM

ANEXO No.4

NÓMINA DEL PERSONAL

Calle 18 # 08 - 05 Aguazul – Casanare
Teléfono 3208858390 – Email: consorciomangalapatona@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 4 0 0 0 B F 8 A B F 5 4 E 0 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY VIVIANA NIÑO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116544218 de AGUAZUL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 274301-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

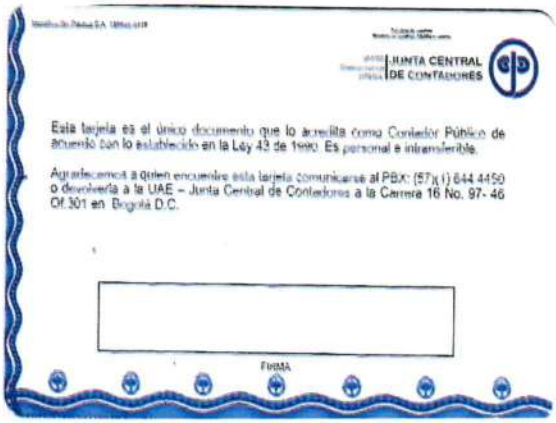

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

274301-T

LEIDY VIVIANA
NIÑO MORENO
C.C. 1116644218
RES. INSCRIPCION 1734 DEL 28/09/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295441 308677


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4490 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.544.218

APELLIDOS NIÑO MORENO

NOMBRES LEIDY VIVIANA

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1987
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

20-SEP-2006 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-4604000-43156100-F-1116544218-20070117 0400207017A 02 216841295

CONSORCIO MANGA LA PATONA	**MANGA LA PATONA 2024** Nit. 901.896.231-8
	INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL
	PERIODO No.1 DEL 12 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA

REFERENCIA. "Contrato de Obra 0929 de 2024. Cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA PARA "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"**

Que el CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 **identificado** con NIT. No. 901.896.231-8 luego de examinar la contabilidad y demás documentación, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, basado en pruebas selectivas de las evidencias que soportan hechos y revelaciones, se ha realizado el pago de los siguientes aportes, según se indica en la planilla soporte, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la misma durante el periodo del mes de diciembre de 2024, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

No. PLANILLA	PERIODO		IBC	SALUD	PENSION	ARL	CCF	VALOR TOTAL APOTTE
9479567263	2024-12	2025-01	$4.940.004	$618.000	$1.202.300	$344.400	$445.800	$2.610.500

1) Se ha cumplido con las siguientes obligaciones:

- ✓ Sistema de salud
- ✓ Riesgos profesionales
- ✓ Pensiones
- ✓ Caja de compensación

2) **"CERTIFICO"** el cumplimiento legal y oportuno a todas las obligaciones con el sistema integral de seguridad social.

3) **CERTIFICO** que se encuentra a **PAZ Y SALVO** en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos profesionales y caja de compensación y que se encuentran exonerados del pago de los parafiscales, en ejecución del contrato de Obra 0929 de 2024. Cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA PARA "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"

En constancia de lo anterior se expide en Aguazul, Casanare a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024, a solicitud del interesado con destino a "FINES PERTINENTES" y es válida únicamente con la fotocopia de la tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, de lo contrario carece de toda validez.

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L C. MANGA LA PATONA 2024

LEIDY VIVIANA NIÑO MORENO
C PUBLICO TP No. 274301-T

CONSORCIO MANGA LA PATONA

CONSORCIO MANGA LA PATONA

NIT. 901.896.231-8

NOMINA MES DE DICIEMBRE DE 2024

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRABAJADOS	DEVENGADO PLANILLA	DESCUENTOS SALUD PENSION RIESGOS												FIRMA
							SALUD 12%	TOTAL SALUD	PENSION 4%	PENSION PATRONO 22%	TOTAL PENSION	RIESGOS P. 6.960%	COMFACASANARE 4%	ICBF 3%	SENA 2%	TOTAL PARAFISCLAES	TOTAL A PAGAR	TOTAL PLANILLA	
1	DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA	1.057.577.010	REPRESENTANTE LEGAL	1.300.000	19	823.334	103.000	103.000	33.000	181.100	214.100	57.400	33.000	24.800	16.500	74.300	687.334	448.799	
2	LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA	1.116.546.919	RESIDENTE DE OBRA	1.300.000	19	823.334	103.000	103.000	33.000	181.100	214.100	57.400	33.000	24.800	16.500	74.300	687.334	448.799	
3	EDISON RIVAS QUINTANA	74.754.935	AYUDANTE DE OBRA	1.300.000	19	823.334	103.000	103.000	33.000	181.100	214.100	57.400	33.000	24.800	16.500	74.300	687.334	448.799	
4	CARLOS RENIEL SALAMANCA DIAZ	74.795.519	OFICIAL DE OBRA	1.300.000	19	823.334	103.000	103.000	33.000	98.800	131.800	57.400	33.000	24.800	16.500	74.300	687.334	366.499	
5	DARWIN ERLEY SALMANCA VEGA	1.116.544.057	AYUDANTE DE OBRA	1.300.000	19	823.334	103.000	103.000	33.000	181.100	214.100	57.400	33.000	24.800	16.500	74.300	687.334	448.799	Darwin Salamanca
6	RAFAEL ESTIVEN SANBRANO	1.029.660.839	AYUDANTE DE OBRA	1.300.000	19	823.334	103.000	103.000	33.000	181.100	214.100	57.400	33.000	24.800	16.500	74.300	687.334	448.799	Rafael Zambrano
TOTAL						4.940.004	617.998	618.000	198.000	1.004.296	1.202.298	344.400	198.000	148.800	99.000	445.800	4.124.004	2.610.500	

ELABORO

VoBo

ANEXO No.5

ACTAS DE COMITÉ

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA

Alcaldía de Aguazul

ACTA DE COMITÉ TECNICO

Código: M-GI-F-01 | Versión: 02

Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023

PUBLICADO SECOP S.I.A. OBSERVA

ALCALDÍA DE AGUAZUL

CONTRATO DE OBRA No:	0929 del 06 de diciembre 2024
OBJETO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA	INSTITUCIÓN	FIRMA
DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA	R/L CONTRATISTA	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024	
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE AGUAZUL	
NINA SOFIA BARRETO ROSAS	PROFESIONAL CONTRATADO	OFICINA ASESORA DE JURIDICA -OAJ	
ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	MUNICIPIO DE AGUAZUL	

OBJETO DEL COMITÉ

Aprobación Plan de Inversión del Anticipo del contrato de obra No. 0929 del 06 de diciembre de 2024

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

TEMAS TRATADOS

Aprobación por parte del supervisor del Plan de Inversión del Anticipo presentado por Consorcio Manga la Patona 2024, como contratista.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 09:00 A.M. del día 17 de diciembre del 2024, se reunieron en el Despacho de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Aguazul, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ como supervisor del contrato, y DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA, como representante legal del contratista, con el fin de aprobar el Plan de Inversión del Anticipo del contrato de obra No. 929 del 06 de diciembre de 2024.

Que la Administración Municipal suscribió el Contrato de obra No. 929 del 06 diciembre de 2024 cuyo objeto es: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

Que mediante oficio de fecha 17 de diciembre de 2024, por parte de DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA, como representante legal del contratista, remitido a la secretaria de Infraestructura, presenta el Plan de Inversión del Anticipo para ser aprobado por el supervisor, en cumplimiento a la cláusula sexta: forma de pago de la minuta del contrato de obra No. 0929 del 06 de diciembre de 2024. El Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista contempla:

		VALOR	$ 249.992.396,00
		ANTICIPO (50%)	$ 124.996.198,00
ITEM	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE (%)
1	Pago de salarios y jornales	$8.749.733,86	7.0%
2	Contratos complementarios y/o terceros	$28.749.125,54	23.0%
3	Transporte de materiales y alquiles de equipos	$6.249.809,90	5.0%
4	Compra de materiales	$81.247.528,70	65.0%
TOTAL		**$124.996.198,00**	**100,00%**

Teniendo en cuenta los aspectos técnicos descritos anteriormente, en calidad de supervisor el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ aprueba el Plan de Inversión del Anticipo del contrato de obra No. 0929 de 2024, haciendo claridad que se generara el acta de anticipo. El contratista manifiesta que ya aperturó la cuenta bancaria para el manejo de los dineros entregados en calidad de anticipo, la cual viene anexa a la solicitud de aprobación del Plan de Inversión del Anticipo.

Se procede a formalizar el presente comité y hace parte integral los siguientes documentos: Solicitud del contratista.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Generación del acta de anticipo en contractvs por parte de la secretaria de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura

Radicar el acta de anticipo con todos sus anexos en la Oficina Asesora Jurídica	Consorcio Manga La Patona 2024

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Interventor o Supervisor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

PUBLICADO SEGÚN S.I.A. OBSERV

ALCALDÍA DE AGUAZUL OFICINA ASESORA JURIDICA 18 DIC 2024 RECIBIDO POR:

CONTRATO DE OBRA No:	0929 del 06 de diciembre 2024
OBJETO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA	INSTITUCIÓN	FIRMA
DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA	R/L CONTRATISTA	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024	
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE AGUAZUL	
NINA SOFIA BARRETO ROSAS	PROFESIONAL CONTRATADO	OFICINA ASESORA DE JURIDICA -OAJ	
ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	MUNICIPIO DE AGUAZUL	

OBJETO DEL COMITÉ

Solicitud de cambio del profesional residente de obra del contrato No. 0929 del 06 de diciembre

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
Alcaldía de Aguazul	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01 | Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

TEMAS TRATADOS
Aprobación por parte del supervisor del cambio del profesional residente de obra del contrato No. 0929 del 06 de diciembre

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 07:00 A.M. del día 17 de diciembre del 2024, se reunieron en el Despacho de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Aguazul, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ como supervisor del contrato, y DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA, como representante legal del contratista, con el fin de solicitar el cambio del profesional residente de obra del contrato No. 0929 del 06 de diciembre.

Que la Administración Municipal suscribió el Contrato de obra No. 0929 del 06 diciembre de 2024 cuyo objeto es: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

Que mediante oficio de fecha 17 de diciembre de 2024, por parte de DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA, como representante legal del contratista, remitido a la secretaria de Infraestructura, presenta solicitud de cambio del profesional residente de obra sustentado en novedades personales, adjunto a este presenta la carta de renuncia del profesional actual y la hoja de vida y relación del cuadro de experiencia de la profesional nueva.

Teniendo en cuenta las condiciones del contrato se procede a realizar una revisión de los documentos entregados y se verifica que el perfil y la experiencia dan cumplimiento a lo exigido dentro del pliego de condiciones del perfil, de acuerdo con lo anterior en calidad de supervisor el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ aprueba el cambio de profesional residente del contrato de obra No. 0929 de 2024.

Se procede a formalizar el presente comité y hace parte integral los siguientes documentos: Solicitud del contratista.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Dar trámite al presente comité	Secretaría de infraestructura

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Interventor o Supervisor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA

Alcaldía de Aguazul

ACTA DE RECIBO POR PARTE DE LA COMUNIDAD

Código: M-GI-F- 04 Versión: 02

Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023

Contrato No: 929 De: 2024

Acta No:

Fecha: 27 12 2024

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Veinticinco (25) días

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ $249.992.396,00 M.L.C

CONTRATISTA CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024

REPRESENTANTE COMUNIDAD ARIEL JARRO PRIETO - GERENTE IDRA

SUPERVISOR JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Aguazul; a los veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024 se reunieron Diego Armando Bayona Espitia, en su calidad de contratista, Juan Miguel Sandoval Gutierrez, en su calidad de Supervisor, y Ariel Jarro Prieto, en su calidad de Representante de la comunidad, con el fin de recibir a satisfacción la obra objeto del Contrato anteriormente citado, por parte de la comunidad.

OBSERVACIONES

Se realiza una visita tecnica con los que intervienen en la presente acta con el fin de hacer la entrega de la obra terminada a la institución del IDRA

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Ariel Jarro Prieto	Gerente	IDRA	
Diego Armando Bayona R/L:		Consorcio Manga La Patona 2024	
Juan Miguel Sandoval G.	Secretario-Supervisor	SIA	
Zoangie Lorena Pedroza T.	Apoyo a la supervisión	SIA	

ANEXO No. 6

CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

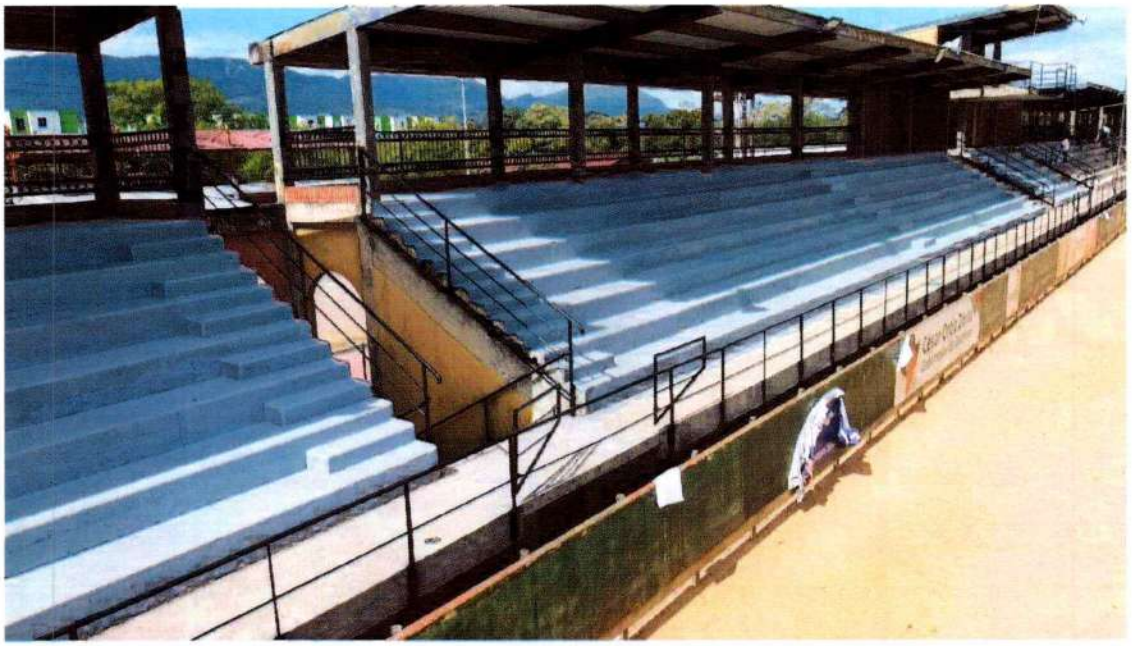
Calle 18 # 08 - 05 Aguazul – Casanare
Teléfono 3208858390 – Email: consorciomangalapatona@gmail.com

CONSORCIO MANGA LA PATONA	**CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024** Nit. 901.896.231-8
	INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL
	PERIODO No.1 DEL 12 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

MANUAL DE MANTENIMIENTO Y RECOMENDACIONES PARA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0929 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

SECOP II: MA-SAM-SI-024-2024



DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

AGUAZUL - CASANARE

DICIEMBRE

2024

Calle 18 # 08 - 05 Aguazul – Casanare
Teléfono 3208858390 – email: consorciomangalapatona@gmail.com

MANUAL DE MANTENIMIENTO Y RECOMENDACIONES PARA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS

RECOMENDACIONES PINTURA

Con base en los trabajos realizados durante el mantenimiento de la Manga de Coleo "La Patona", se aplicaron pinturas de esmalte y base agua en diversos elementos:

- **Esmalte:** Para barandas, tuberías, bancas de concreto y láminas metálicas.
- **Base agua:** Para estructuras como columnas.

Con el fin de garantizar la calidad, funcionalidad y durabilidad de las superficies pintadas, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1. Inspección Periódica

Se recomienda realizar inspecciones visuales cada seis meses para identificar signos de desgaste, rayones, descascaramientos o pérdida de brillo, especialmente en áreas de alto tráfico, exposición al sol o contacto frecuente con elementos externos.

2. Limpieza y Cuidado

- Limpie las superficies regularmente con un paño suave humedecido en agua tibia y detergente neutro.
- Evite el uso de productos químicos abrasivos, solventes agresivos o esponjas metálicas que puedan dañar el acabado de la pintura.
- Retire rápidamente cualquier derrame de líquidos corrosivos o productos grasos que puedan deteriorar la capa de pintura, utilizando un paño limpio y húmedo.

3. Protección de las Superficies

- Evite el contacto directo con herramientas, objetos afilados o pesados que puedan provocar rayones o pelar la pintura.
- No permita que caigan sobre las superficies pintadas productos químicos agresivos o residuos que puedan desgastar el esmalte.
- Instale protectores o recubrimientos temporales en áreas susceptibles durante eventos o actividades que impliquen un uso intensivo del espacio.

4. Mantenimiento Preventivo y Reparaciones Menores

- En caso de daños menores, como rayones o pequeñas áreas descascaradas, realice reparaciones puntuales aplicando pintura del mismo tipo y tono, asegurándose de limpiar y preparar la superficie previamente.
- Para las barandas, tuberías y bancas de concreto, utilice esmalte nuevamente en las reparaciones para mantener la protección contra el desgaste.
- En las columnas y otras estructuras con pintura base agua, utilice productos compatibles para retoques.

5. Prevención del Desgaste

- Evite arrastrar objetos pesados o muebles sobre las superficies pintadas.
- Para prolongar la vida útil del esmalte, aplique una capa de cera o sellador protector en las bancas o áreas más expuestas, si es necesario.
- Proteja las superficies pintadas de la exposición prolongada a la humedad acumulada o a la luz solar intensa mediante el uso de toldos o barreras, cuando sea posible.

CONSORCIO MANGA LA PATONA	**CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024** Nit. 901.896.231-8
	INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL
	PERIODO No.1 DEL 12 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCLUSIÓN

La aplicación de pintura en esmalte y base agua durante el mantenimiento de la Manga de Coleo "La Patona" cumple con los estándares de calidad requeridos, asegurando la protección, durabilidad y funcionalidad de los elementos intervenidos.

Es fundamental implementar las recomendaciones de inspección, limpieza y mantenimiento preventivo mencionadas anteriormente para preservar el buen estado de las superficies pintadas y prolongar su vida útil. Asimismo, la prevención del desgaste mediante el cuidado adecuado de los elementos permitirá mantener el acabado y la estética original del espacio.

Estas acciones, acompañadas de reparaciones puntuales en caso de ser necesarias, garantizarán que los resultados del mantenimiento perduren en el tiempo y continúen beneficiando a los usuarios de este importante espacio comunitario.

Firma: _____

Nombre DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
Nit. 901.896.231-8

Comercializadora Nacional de Pinturas S.A.S.

Esmalte Colorlux



Descripción

El **esmalte colorlux**, está formulado con base en resinas sintéticas, pigmentos activos y disolventes, con secado al aire, obteniendo así un producto de óptima calidad, para uso en ambientes urbanos de baja agresividad, tanto en interiores como en exteriores. Buena resistencia a los golpes e impactos, así como a la intemperie. Presenta muy buena flexibilidad y retención de color. Se puede aplicar con brocha, rodillo o pistola y no deja huellas debido a su gran capacidad de nivelación. Sus colores se pueden mezclar entre sí.

Usos

El **esmalte colorlux**, es un producto ideal para uso en construcción y mantenimiento industrial. Se puede aplicar sobre metal, madera, en maquinaria industrial y agrícola, herramientas, ventanas, puertas, muebles, concreto, muros; superficies que estén expuestas a ambientes industriales moderados e intemperie; tanto en interiores como exteriores que requieran acabados especiales y duraderos. Se usa como acabado en estructuras metálicas previamente recubiertas con anticorrosivo alquídico para dar un acabado de protección y decorativo.

Propiedades

- ✓ Buen rendimiento a la abrasión.
- ✓ Buen rendimiento.
- ✓ Alta retención del color.
- ✓ En diferentes colores.

Recomendaciones de Seguridad y almacenamiento

- ➢ Este producto contiene materiales inflamables por lo que se debe mantener alejado del calor, fuego o chispas.

- Evite la inhalación prolongada de sus vapores, se recomienda aplicar en un lugar con buena ventilación, en lugares con poca o ninguna ventilación al aplicar el producto utilice mascara de aire y equipo anti chispa.
- En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua y jabón. Si el contacto es con los ojos, lavar con abundante agua y buscar asesoría médica, y en caso de ingestión, beber abundante agua y buscar asesoría médica.
- En caso de derrame recoja con un recipiente para evitar contaminación de fuentes de agua o alcantarillados.
- En caso de contacto del producto con fuentes de calor o expuestos al fuego, usar extintores de polvo químico seco.
- La temperatura del lugar no debe ser mayor a 40º C.
- Mantenga el producto en un lugar seco y aireado.
- Si va a almacenar el producto por 30 días o mas no agregue disolventes (Varsol o thinner) ya que dañaría el producto.
- Mantenga fuera del alcance de los niños.

Preparación de la superficie

- Limpie muy bien la superficie, debe estar seca, libre de polvo, grasa, humedad, y mugre, oxido y residuos de pintura anteriores.
- Elimine la pintura vieja y deteriorada con removedor.
- Se recomienda un lijado suave en la superficie libre de contaminantes para mejorar la adherencia.

Preparación previa del producto

- Mezcle el **Esmalte colorlux** con una espátula hasta obtener una mezcla uniforme.
- Si desea una solución menos viscosa, diluya únicamente con varsol o thinner.
- Con el fin de evitar películas (natas) en el almacenamiento de envases mermados, agregue un poco de varsol y sin agitar tape bien el envase. En lo posible use en su totalidad después de abierto el envase.
- Aplique con rodillo, brocha o pistola.

Aplicación de la pintura

- Aplique de 2 a 3 manos de **Esmalte colorlux**, según lo requerido dejando secar entre cada una de 3 a 4 horas.
- Aplique una base adecuada según el tipo de superficie para lograr máxima adherencia, así: Para uso en superficies brillantes, lije suavemente la parte a pintar.
- Para metal ferroso aplique antes **Anticorrosivo P&B**.
- En Madera se recomienda primero sellar con el producto extra diluido, dejar secar, lijar para obtener un mejor acabado, y luego aplicar **Esmalte colorlux.**
- De un secamiento de 3 a 5 horas para aplicar la segunda mano (Secamiento a 25°C y 60% de humedad relativa). Bajo otras condiciones, el tiempo de secado puede variar.

- En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C.

Rendimiento Aproximado

- El rendimiento promedio del **Esmalte colorlux** es de 18-45 m²/galón dependiendo de tipo de aplicación, de superficie, color, condiciones ambientales, manos y estado de la superficie.

Condiciones	Metros	Numero de manos
Superficies nuevas	18 – 22 m²/galón	2 – 3 manos
Repintadas de color similar	35-45 m²/galón	2 – 3 manos

Precauciones

El **Esmalte súper especial colorlux** es un producto que contiene materiales inflamables por lo que se debe mantener alejado del calor, fuego o chispas y al ser un producto a base de disolventes debe evitar la inhalación prolongada de sus vapores.

Especificaciones técnicas

Propiedades	Unidades	Especificaciones
Viscosidad (25 °C)	KU	Max 100
Viscosidad (25 °C) luego de ensayo de estabilidad.	KU	- +/- 10
Densidad (25 °C)	Kilogramos/ galón	3,4 – 3,8 Kg/gal
Solidos por peso	%	50 ± 6%
Contenido de sólidos, fracción en volumen	%	Min 35%
Finura de dispersión	Hegman	Brillante y alto brillo: Min 6 Semi brillante: Min 5
Tiempo de secado	Horas	8 - 12
Resistencia al agua	N.A	No presenta cambios notorios de color, arrugamiento, ampollamiento o cualquier otro defecto visible.
Aplicación	N.A	Brocha, rodillo, pistola.
Tipo de solvente	N.A	Varsol o thinner fino
Vida Útil en envase	N.A	1 año
Intemperismo natural cuarteamiento, agrietamiento, ampollamiento, entizamiento y descamación	N.A	No presenta

Recomendaciones

Se da garantía de los productos siempre y cuando se hayan llevado a cabo las instrucciones de la preparación de la superficie, dilución de la pintura, almacenamiento adecuado y recomendadas por nosotros. No se da garantía si no se cumple con lo anterior.

Si necesita asesoría, información o presenta alguna inquietud consulte a su distribuidor o al PBX 300 2097

ANEXO No.7

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

Calle 18 # 08 - 05 Aguazul – Casanare
Teléfono 3208858390 – Email: consorciomangalapatona@gmail.com

CONSORCIO MANGA
LA PATONA

"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"						**VALOR TOTAL**
ANTICIPO 50%					$ 124.996.198,00	**$ 249.992.396,00**
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE**	**VALOR**	**SEMANA 1**	**SEMANA 2**	TOTAL
1	Pago de salarios y jornales	7,0%	$ 8.749.733,86	$ 3.499.893,54	$ 5.249.840,32	$ 8.749.733,86
2	Contratos complementarios y/o terceros	23,0%	$ 28.749.125,54	$ 11.499.650,22	$ 17.249.475,32	$ 28.749.125,54
3	Transporte de materiales y alquiler de equipos	5,0%	$ 6.249.809,90	$ 2.499.923,96	$ 3.749.885,94	$ 6.249.809,90
4	Compra de materiales	65,0%	$ 81.247.528,70	$ 32.499.011,48	$ 48.748.517,22	$ 81.247.528,70
TOTALES		100%	$ 124.996.198,00	$ 49.998.479,20	$ 74.997.718,80	$ 124.996.198,00
TOTALES ACUMULADOS				**$ 49.998.479,20**	**$ 124.996.198,00**	
% ACUMULADO				40,00%	100,00%	
TOTAL ANTICIPO		**$**				**124.996.198,00**

CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
R/L: DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
Contratista

LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA
T.P A1381082013-1116546919
Arquitecta Residente de Obra

ANEXO No.8

LIQUIDACIÓN DEL FIC

Calle 18 # 08 - 05 Aguazul – Casanare
Teléfono 3208858390 – Email: consorciomangalapatona@gmail.com

990 230901 EMVCO

Redeban

DIC 28 2024 14:15:12 REIMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PAGAFACIL AGUAZUL
CALLE 10 N17-14 BARRIO
C.UNICO: 3007074236 TER: EG322034
RECIBO: 052614 RRN: 052709
APRO: 840387

RECAUDO
CONVENIO: 29276
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7655117

VALOR $ 98.800

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ecaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7655117

MENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

prendizaje

899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto dia de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

REFERENCIA		
No. 122637023		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
27	12	2024
FECHA VENCIMIENTO		
01	01	2025

CONSORCIO MANGA LA — NIT o C.C. 901896231

CL 18 N 08 05 — Teléfono +57,310

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
l - Aportes		
-02-02		
NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	$ 98,800.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 98,800.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100027(8020)7655117(3900)000000098800(96)20250101

Bancolombia

CONVENIO No. 29276

REFERENCIA No. 122637023

Ciudad | D | M | A | NIT 901896231 | Telefono

Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO MANGA LA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

ANEXO No. 9

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO DEL PERSONAL DE OBRA

	PAZ Y SALVO LABORAL		CONSORCIO MANGA LA PATONA
	Código: M-GI-F-01	Versión: 01	

CONTRATO DE CONTRATO No: 0929 DE 2024	Acta No:	01		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A	Fecha:	27	12	2024

PAZ Y SALVO LABORAL

En el Municipio de Aguazul, a los veintisiete (27), días del mes de diciembre del 2024, se hace constar expresamente que los contratos laborales celebrados entre el empleado: EDISSON RIVAS QUINTANA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.935 de Aguazul Casanare y el CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 identificado con Nit. 901.896.231-8, representado legalmente por DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA identifica con Cedula de ciudadanía No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá, se encuentra a la fecha a PAZ Y SALVO, por TODO TIPO DE CONCEPTO LABORAL.

Empleador:

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
C.C No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá

Empleado:

EDISSON RIVAS QUINTANA
C.C No. 74.754.935 de Aguazul Casanare

	PAZ Y SALVO LABORAL		CONSORCIO MANGA LA PATONA
	Código: M-GI-F-01	Versión: 01	

CONTRATO DE CONTRATO No: 0929 DE 2024	Acta No:	01		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A	Fecha:	27	12	2024

PAZ Y SALVO LABORAL

En el Municipio de Aguazul, a los veintisiete (27), días del mes de diciembre del 2024, se hace constar expresamente que los contratos laborales celebrados entre el empleado: DARWIN ERLEY SALAMANCA VEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.544.057 de Aguazul Casanare y el CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 identificado con Nit. 901.896.231-8, representado legalmente por DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA identifica con Cédula de ciudadanía No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá, se encuentra a la fecha a PAZ Y SALVO, por TODO TIPO DE CONCEPTO LABORAL.

Empleador:

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
C.C No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá

Empleado:

Darwin Salamanca Vega.
DARWIN ERLEY SALAMANCA VEGA
C.C No. 1.029.660.839 de Aguazul Casanare

RUT103

	PAZ Y SALVO LABORAL		CONSORCIO MANGA LA PATONA
	Código: M-GI-F-01	Versión: 01	

CONTRATO DE CONTRATO No: 0929 DE 2024	Acta No:	01		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A	Fecha:	27	12	2024

PAZ Y SALVO LABORAL

En el Municipio de Aguazul, a los veintisiete (27), días del mes de diciembre del 2024, se hace constar expresamente que los contratos laborales celebrados entre el empleado: CARLOS REINEL SALAMANCA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.795.519 de Maní Casanare y el CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 identificado con Nit. 901.896.231-8, representado legalmente por DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA identifica con Cedula de ciudadanía No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá, se encuentra a la fecha a PAZ Y SALVO, por TODO TIPO DE CONCEPTO LABORAL.

Empleador:

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
C.C No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá

Empleado:

CARLOS REINEL SALAMANCA DIAZ
C.C No. 74.795.519 de Maní Casanare

	PAZ Y SALVO LABORAL		CONSORCIO MANGA LA PATONA
	Código: M-GI-F-01	Versión: 01	

CONTRATO DE CONTRATO No: 0929 DE 2024	Acta No:	01		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A	Fecha:	27	12	2024

PAZ Y SALVO LABORAL

En el Municipio de Aguazul, a los veintisiete (27), días del mes de diciembre del 2024, se hace constar expresamente que los contratos laborales celebrados entre el empleado: RAFAEL STIVEN ZAMBRANO SALAMANCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.029.660.839 de Aguazul Casanare y el CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 identificado con Nit. 901.896.231-8, representado legalmente por DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA identifica con Cedula de ciudadanía No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá, se encuentra a la fecha a PAZ Y SALVO, por TODO TIPO DE CONCEPTO LABORAL.

Empleador:

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
C.C No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá

Empleado:

Rafael Zambrano

RAFAEL STIVEN ZAMBRANO SALAMANCA
C.C No. 1.029.660.839 de Aguazul Casanare

	PAZ Y SALVO LABORAL		CONSORCIO MANGA LA PATONA
	Código: M-GI-F-01	Versión: 01	

CONTRATO DE CONTRATO No: 0929 DE 2024	Acta No:	01		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A	Fecha:	27	12	2024

PAZ Y SALVO LABORAL

En el Municipio de Aguazul, a los veintisiete (27), días del mes de diciembre del 2024, se hace constar expresamente que los contratos laborales celebrados entre el empleado: LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.546.919 de Aguazul Casanare y el CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 identificado con Nit. 901.896.231-8, representado legalmente por DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA identifica con Cedula de ciudadanía No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá, se encuentra a la fecha a PAZ Y SALVO, por TODO TIPO DE CONCEPTO LABORAL.

Empleador:

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
C.C No. 1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá

Empleado:

LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA
C.C No. 1.116.546.919 de Aguazul Casanare

ANEXO No. 10

SOPORTES BANCARIOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141148953389

(415)7707212489984(8020) 000014114895338 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 6 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 18 # 08 - 05

42. Correo electrónico consorciomangalapatona@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 6 0 1 0	3 2 0 8 8 5 8 3 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 1 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAYONA ESPITIA DIEGO ARMANDO

985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-12-2024 04:07:43PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148953389

(415)7707212489984(8020) **000014114895338 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 6 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 2 9	
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 2 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 2 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-12-2024 04:07:43PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141148953389

(415)7707212489984(8020) 000014114895338 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 6 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 7 5 7 7 0 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAYONA	ESPITIA	DIEGO	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

NIT.860.002.964.4

INFORMA QUE:

Que la empresa CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024 identificado(a) con NITPJ 9018962318 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 120246475 desde el 11 de diciembre de 2024, este producto se encuentra Vigente y es con destino a **Anticipo** de contrato con Municipio de aguazul, **cuyo objeto es** "Desarrollar actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva denominada manga de coleo la patona del Municipio de Aguazul Casanare".

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Diciembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Banco de Bogotá
JF. AGUAZUL
GERENTE

Firma autorizada
Sandra Johana Sanchez Chacon.
Gerente.
Oficina Aguazul.
Calle 9 No 17-39.
Aguazul-Casanare.
6334053- ext 61201.
Cel.:3185780022
ger120@bancodebogota.com.co

Escaneado con CamScanner

Aguazul, 26 de diciembre de 2024

Señores:
BANCO DE BOGOTA
Sucursal Aguazul

Cordial Saludo,

REF: Contrato No 0929 del 2024 con objeto "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO DE LA CUENTA BANCARIA No. 120246475

En atención al asunto, me permito solicitar de su amable colaboración y gestión, para el certificado de rendimiento financiero, de la cuenta de ahorros No. 120246475 apertura da con ustedes, para el manejo de recurso financiero del contrato de referencia.

De acuerdo con lo mencionado, tiene como finalidad solicitar dicho soporte, para la liquidación del buen manejo del anticipo.

Agradezco su atención prestada

Banco de Bogotá
OF. AGUAZUL - 120
RECIBIDO POR:
FECHA 26-12-24 HORA 11:30 AM

DIEGO ARMANDO BAYONS ESPITIA
R/L: CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
NIT: 901.896.231-8
CC: No.1.057.577.010 de Sogamoso Boyacá.

Banco de Bogotá

OFICINA 120 AGUAZUL
INFORMA

Que la cuenta Ahorros No.**120246475** a nombre de **CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024,** utilizada para el manejo del Contrato de obra Nro. 0929 de 2024 **Cuyo objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.** no genero rendimientos financieros, rendimientos financieros ($0) desde la apertura 11/12/2024, realizando la cancelación el día 26/12/2024

La presente se expide 26 de diciembre de 2024

Atentamente,

Banco de Bogotá
OF. AGUAZUL
GERENTE

SANDRA JOHANA SANCHEZ CHACON
Gerente Of. 120 aguazul

GAMBANI S.A.S.
NIT: 901702329-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 29 26 38, Yopal, Casanare, Colombia
Tel. 3004136611
Email. gambanisas@gmail.com
Régimen Simple de Tributación - SIM (47)
Autorización factura electrónica de venta No. 18764079441540 válida desde 2024-09-13 hasta 2025-09-13 rango desde FEGA23 hasta FEGA500.

Cliente: CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
NIT : 901896231
Dirección: CL 18 08 05, Aguazul, Casanare, Colombia
Teléfono: 3208858390
Email: consorciomangalapatona@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEGA26**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:01:34-05:00**
FECHA FIRMADO:	**24/12/2024 10:01:36**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	12	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SOC1	CONTRATO DE OBRA CIVIL	94	1,00	$46.571.798,19				0,00	$46.571.798,19
2	AIU1	ADMINISTRACIÓN 5%	94	1,00	$2.328.589,91				0,00	$2.328.589,91
3	AIU2	IMPREVISTOS 5%	94	1,00	$2.328.589,91				0,00	$2.328.589,91
4	AIU3	UTILIDAD 5%	94	1,00	$2.328.589,91	IVA	19%	$442.432,08	0,00	$2.328.589,91

Notas:

SON: (cincuenta y cuatro millones pesos)
CUFE: 22d7e6fbc3737d123972009cfe464e7b74b2db987dc6121b5c12728f034c4ce2775bb86721df54ea5bcb5abb851dfdbe

Subtotal:	$53.557.567,92
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$442.432,08
Total:	$54.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.328.589,91	19,00%	$442.432,08

Firma Digital: CrP/bYu8S7G8aIEtOrSnFGtsoZmrBVAqwIValmnxXZu2vk3ezz4ZM//mQczddeQt ppurg48VzC3xyZcznoeSfYFvezy2XgfQc4tgThtbk4DMdyZz2r xSpPNdxiVxNP2H ZO7KqIne5wEfawWANSEww+m2m9ZzRFKtMcQDH9KrthPK5ZwbrGaCljZzg2BjAnfo 2UL005sewfySnWt9aqu+92Hm3genVbb7r4Y Ray5dg3UmCsuPy9VMvUcdi8/g670G fkfohxg20mRJYhINXhHgq5QEgQZKr+k5NBwBD8Fs1q3/VvhSis9Zxqy5xwIHDcf5 jkZgaijvUanpE/8zyJnq 4w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

GAMBANI S.A.S.
NIT: 901702329-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 29 26 38, Yopal, Casanare, Colombia
Tel. 3004136611
Email. gambanisas@gmail.com
Régimen Simple de Tributación - SIM (47)
Autorización factura electrónica de venta No. 18764079441540 válida desde 2024-09-13 hasta 2025-09-13 rango desde FEGA23 hasta FEGA500.

Cliente: CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
NIT : 901896231
Dirección: CL 18 08 05, Aguazul, Casanare, Colombia
Teléfono: 3208858390
Email: consorciomangalapatona@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEGA25**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:01:11-05:00**
FECHA FIRMADO:	**24/12/2024 10:01:13**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	12	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SF01	FLETES	94	1,00	$16.000.000,00				0,00	$16.000.000,00

Notas:

SON: (dieciseis millones pesos)
CUFE: 2948712181a632fb55cfd68b74a10177bca5d1c47d22c0a4e45a8216b53e2026434c21fff7d6f4e93a3afaa57130c8f1

Subtotal:	$16.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$16.000.000,00

Firma Digital: CewHAhMRKD6KUK0SMM+JMYv+ew779GB+rM8jN+e57yvlLpOi0uewWUbeLN7OExLH
sCySR+dp9ZjSoSTeKZ0bnFMGUCXH2x/BSdA61f0v2u7nLC6RP
RF5oJoRB4sRV3m NhGpI4JE4pPjL31C4vGE5QNgca8UK5M5BkQfi4r6cryTipkTa9InP+L0rEPSL2UI uXPtdlCX8uwqyWjQ2kxSlsxjb4gLcl0A4k3
fY+CCEtEbdOT/Zx4k1Ao9+vRQbTFx ntnKW0/UfQzn2TvS2Z79c0m4ChDR6DcJaWkjT5od9gCTkB2tylDTBa/4a0c2cRX9 oHFiWFhruJPPqpRmsUzT
AQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

7820 - Actividades de empresas de servicios temporales. (1.00/1000)

Razón Social:	GESTION COMERCIAL Y DE SERVICIO SAS
Identificación:	901804422-4
Teléfono:	3507290349
Dirección:	CR 23 28 110, Yopal, Casanare, Colombia.
Condición IVA:	IVA
Responsabilidad fiscal:	Régimen Simple de Tributación

Número:	E-93
Fecha:	28/12/2024 19:50
Fecha Vto.:	28/12/2024
Forma de pago:	Crédito

Sr. (es):	CONSORCIO MANGA LA PATONA	**NIT:**	901896231-8
Dirección:	CL 18 # 08 - 05, .	**Tel:**	3208858390
Municipio:	Yopal, Casanare, Colombia.		

Muni. Dest.: Yopal

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		COMPRESOR		4.00	Und	19%	3,500,000.00	0.00	14,000,000.00
2		Esmalte brillante tipo pintulux de pintuco	CUÑETE	63.00	Und	19%	429,000.00	0.00	27,027,000.00
3		THINER	GALON	75.00	Und	19%	35,000.00	0.00	2,625,000.00
4		GALON ESTUCO PLASTICO	CUÑETE	70.00	Und	19%	78,260.50	0.00	5,478,235.00
5		LLANA METALICA LISA INOX	UNIDAD	10.00	Und	19%	59,571.43	0.00	595,714.30
6		MEGAJUNTAS	GALON	50.00	Und	19%	85,268.91	0.00	4,263,445.50
7		LIJAS DE AGUA	UNIDAD	500.00	Und	19%	2,500.00	0.00	1,250,000.00
8		PINTURA	ACRILAND	80.00	Und	19%	505,773.11	0.00	40,461,848.80
9		PINTURA	VINILO TIPO 1	80.00	Und	19%	404,151.26	0.00	32,332,100.80

Total de líneas: 9

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	128,033,344.40
Descuento:	0.00
Total Bruto:	128,033,344.40
IVA 19%:	24,326,335.44

Fecha y hora de validación: 28/12/2024 19:50

CUFE: cf09f66a23fd4efa57ea61fdd6913e0a9c5665ef01827a161b437ea9e097c5a6453fa9c2420ed0f32c53166f956057d1

Firma Digital: AURIVKtl1Y8+iCxkM8TPtQ17Q9OWFCRpvfXevqcG3kDg0XDCx0hCq4L5aJX7VABJ
Mf4xCAEKrCevb+bNXJ3HXJH0s5A73f/enLIvqM6WUh23Jwdbz19qzfWzwtKR6r4K
AxbLHnd0V2WNcXed3XFmM7wQjTfWoWmjHYfSxdUqJ5i7TDyvE5hR3Alb7wgienzT
AcTMRQLda2NjDftZXIXUarn3EQywlYj76intVyu7OebnIpArA2Ua7Kucban3s4Dg
BCSKAYQONfGe20yJRaqq0Eh4JWg1y/U/aCYil1aCllrAv/+fgw4d2/PwKCiptJwc
6H10CRDrLzUV1jL0JloSyA==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764066266229 del 2024-02-27 al 2025-02-27. Rango: E-1 al E-1000.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 152,359,679.84

HECHO EN XUBIO.com

DOCUMENTO PAGO DE AUXILIO NO PRESTACIONAL

CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
Nit 901.896.231-8
Calle 18 # 08 - 05 Aguazul - Casanare
Tel:3208858390
Aguazul -
consorciomangalapatona@gmail.com

Periodo de Pago: **20241201 - 20241230**

Comprobante Número:012 Fecha y hora de generación: **30/12/2024 - 08:25 PM** Fecha y hora de expedición: **30/12/2024 - 08:25 PM**

Empleado: **LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA**
Ciudad: **Aguazul**
Identificación: **1116546919**
Cargo: **Residente**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Auxilio de no prestacional	12-12-2024	12-26-2024		1	$1.200.000
			Total Ingresos		**$ 1.200.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) **$ 1.200.000**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.200.000

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

DOCUMENTO PAGO DE AUXILIO NO PRESTACIONAL

CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
Nit 901.896.231-8
Calle 18 # 08 - 05 Aguazul - Casanare
Tel:3208858390
Aguazul -
consorciomangalapatona@gmail.com

Periodo de Pago: **20241201 - 20241230**

Comprobante Número:012 Fecha y hora de generación: **30/12/2024 - 08:25 PM** Fecha y hora de expedición: **30/12/2024 - 08:25 PM**

Empleado: **CARLOS REINEL SALAMANCA DIAZ**
Ciudad: **Aguazul**
Identificación: **74795519**
Cargo: **Oficial**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Auxilio de no prestacional	12-12-2024	12-26-2024		1	$820.000
			Total Ingresos		$ 820.000

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 820.000

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 820.000

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141148953389

(415)7707212489984(8020) 000014114895338 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 6 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 18 # 08 - 05

42. Correo electrónico consorciomangalapatona@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 6 0 1 0	3 2 0 8 8 5 8 3 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 1 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BAYONA ESPITIA DIEGO ARMANDO
985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-12-2024 04:07:43PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148953389

(415)7707212489984(8020) 000014114895338 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 6 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 2 9	
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 2 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 2 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141148953389

(415)7707212489984(8020) 000014114895338 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 6 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 7 5 7 7 0 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAYONA	ESPITIA	DIEGO	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148953389

(415)7707212489984(8020) 000014114895338 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 6 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 8 3 9 6 6	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TAMYCA INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 1 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 0 3 6 4 5	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: J&M INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 1 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO No. 11

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO MANGA
LA PATONA

123

Aguazul, 17 de diciembre de 2024

17 DIC 2024

Diana 6

Ingeniero
Juan Miguel Sandoval Gutierrez
Secretario de despacho
Secretaria de infraestructura - Municipio de Aguazul
Supervisor

Ref.: Contrato de Obra No. 0929 de 2024 cuyo objeto es: "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"

Asunto: **PRESENTACIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**.

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de los documentos para trámite de desembolso de anticipo del contrato de obra No. 0929 de 2024, de acuerdo con la Cláusula Séptima – Forma de pago: *El municipio entregará a título de anticipo la suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($124.996.198).*

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ 8.749.733,86	7.0%
2	Contratos complementarios y/o terceros	$ 28.749.125,54	23.0%
3	Transporte de materiales y alquiler de equipos	$ 6.249.809,90	5.0%
4	Compra de materiales	$ 81.247.528,70	65.0%
	TOTAL	$ 124.996.198,00	100%

Se anexa certificado de apertura de cuenta de ahorros No. 120246475 del BANCO DE BOGOTA para manejo de anticipo, carta consorcial, cédula consorciados, CDP, RUT, pólizas, copia Acta de inicio.

Sin otro particular,

Firma:
Nombre DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
C.C No 1.057.577.010 DE SOGAMOSO BOYACÁ

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
NIT 901.896.231-8
CL 18 N 08 05
Tel: (608) 3208858390
Aguazul - Colombia
consorciomangalapatona@gmail.com

No. CMAP 1

Señores	MUNICIPIO DE AGUAZUL		
NIT	891.855.200-9	**Teléfono**	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CLL 11 11 35	**Ciudad**	Aguazul - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-01-15	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0929 DE 2024	1.00	249,992,396.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil trescientos noventa y seis pesos m/cte

Total Bruto	249,992,396.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	249,992,396.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 249,992,396.00

Observaciones:
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0929 DE 2024 PARA "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO “LA PATONA” DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.